



NICOLÁS FLORES

— AYUNTAMIENTO MUNICIPAL —

2020 - 2024

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

NICOLAS FLORES, HIDALGO



2020 - 2024

Institucionalmente **G**obernaremos **M**ejor

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 - 2024



NICOLÁS FLORES
— AYUNTAMIENTO MUNICIPAL —
2020 - 2024

Institucionalmente **G**obernaremos **M**ejor

NICOLÁS FLORES
— AYUNTAMIENTO MUNICIPAL —
2020 - 2024



Institucionalmente **Gobernaremos Mejor** 2020 - 2024

CONTENIDOS

I. PRESENTACIÓN

II. INTRODUCCIÓN

- Esquema General de Evaluación
- Misión y Visión
- Fundamentación Jurídica
- Principios de buen gobierno

III. POLÍTICAS SECTORIALES DE ACTUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

1. Política social (Pobreza y cohesión social)
2. Crecimiento económico y trabajo de calidad
3. Seguridad y tránsito
4. Sostenibilidad
5. Gobernanza y rendición de cuentas
6. Planeación y evaluación sectorial
7. Educación y cultura
8. Salud pública

IV. PLATAFORMA ESTRATÉGICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Eje 1 Gobierno honesto, cercano y moderno

- 1.1 Municipio moderno, eficiente y con servicios de calidad
- 1.2 Combate a la corrupción y control interno en el municipio
- 1.3 Fortalecimiento a la Hacienda Pública Municipal
- 1.4 Planeación municipal democrática y participación ciudadana
- 1.5 Planeación democrática en el desarrollo municipal

Eje 2 Nicolás Flores próspero y dinámico

- 2.1 Desarrollo local dinámico e innovador
- 2.2 Fortalecimiento a la agricultura y ganadería
- 2.3 Impulso al turismo municipal
- 2.4 Trabajo de calidad y fortalecimiento al comercio

Eje 3 Nicolás Flores con bienestar

- 3.1 Desarrollo comunitario y fortalecimiento del tejido social
- 3.2 Impulso a la educación
- 3.3 Gestión de la salud pública
- 3.4 Fomento al deporte y recreación
- 3.5 Fomento al patrimonio cultural

Eje 4 Nicolás Flores seguro con paz social

- 4.1 Prevención social de la violencia y la delincuencia
- 4.2 Fortalecimiento a la seguridad y el tránsito municipal
- 4.3 Impulso a la protección civil municipal

Eje 5 Nicolás Flores con desarrollo sustentable

- 5.1 Medio ambiente y recursos naturales
- 5.2 Obra pública municipal y servicios públicos
- 5.3 Desarrollo urbano municipal

Eje 6 Nicolás Flores humano e igualitario

- 6.1 Igualdad de Género
- 6.2 Atención a la Juventud
- 6.3 Adultos mayores
- 6.4 Atención a comunidades indígenas

V. BIBLIOGRAFÍA ANEXOS MONOGRAFÍA DE NICOLÁS FLORES

I. PRESENTACIÓN

MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL A LOS NICOLASFLORENSES

A toda la ciudadanía de Nicolás Flores, hoy informo que, en calidad de Presidenta Municipal, tengo el **compromiso y plan de trabajo** que ofrece un rumbo para Nicolás Flores, un **rumbo con responsabilidad y progreso** para el municipio. Somos el gobierno que conoce las necesidades municipales, que sabe de los resultados de gobiernos anteriores y que entiende de sus aciertos y también de sus errores.

¡Nuestra gente **no quiere aventuras políticas**, no quiere saltos al vacío, **no quiere retrocesos a esquemas sin resultados!** Nuestra gente, quiere respuestas y soluciones para tener un mejor nivel de vida y por eso, tengo la firme

convicción de que **es necesario apoyarlos**, de encontrar nuevos caminos que den **solución a los problemas pendientes** y aquellos que hoy aqueja a nuestra ciudadanía nicolasfloreense.

Hoy somos el **gobierno de la continuidad del progreso**, con la **capacidad** de resolver; la **calidad** de atender eficientemente las peticiones del pueblo; la **tenacidad** para gestionar las acciones pertinentes comprometidas con el desarrollo del municipio y la **innovación** para superar las deficiencias y los obstáculos presentados en el camino. Todo con el fin de servir y servir bien, con eficiencia y con eficacia, a todos los que hoy me permitieron estar aquí como Presidenta Municipal de Nicolás Flores. **Vine para servir a mi gente** y ese es el compromiso que tengo muy presente hasta el último día de mi gobierno.

El progreso lo logramos con **responsabilidad**, consolidando los avances de forma práctica que se encuentran plasmados en este presente **Plan Integrador de Desarrollo Municipal**, mismos que son mis compromisos con el porvenir y que se basan en las necesidades que hoy veo en todos los ciudadanos de cada comunidad y cada barrio. Vamos a trabajar juntos pueblo y gobierno,



manteniendo lo propio, **manteniendo nuestra identidad**, nuestros **valores** y nuestra **cultura**. Esa es nuestra esencia que tenemos como ciudadanos nicolasflorenses y que nos permitirá siempre recordar de **dónde venimos** y **quiénes somos** para así poder llegar hasta los objetivos deseados en comunidad con rumbo hacia el **crecimiento y desarrollo social**.

En este gobierno municipal, la **gente es escuchada**, la **gente es atendida** satisfactoriamente y en equipo con gobierno estatal y federal buscamos soluciones de progreso a nuestro municipio, nos queda muy claro que: **Institucionalmente, Gobernaremos Mejor**.

Hoy, ante la ciudadanía del municipio, ejerzo un tipo de gobierno que considera a todas las comunidades, un gobierno **comprometido y congruente** con el federalismo real, un gobierno efectivo en su administración para que cada ciudadano obtenga **respuestas oportunas** cuando requiere **servicios**, cuando plantea sus **problemas**, o cuando **sueña con horizontes de progreso al alcance de sus hijos**. Es así como cada ciudadano tendrá **oportunidades y garantías**, para que sus intereses se vean **plasmados y respetados**; buscando estar en **armonía**, con **seguridad** y una aplicación imparcial de la ley, con **participación** en las **soluciones a la problemática social** y con **inclusión** al ejercer cada **acción y política** dentro del municipio.



Lic. Marcela Isidro García
Presidenta del municipio de Nicolás Flores
del estado de Hidalgo

II. INTRODUCCIÓN

Proceso de formulación para la integración del Plan Municipal de Desarrollo

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se optó por un proceso de planeación participativa con un modelo de análisis diagnóstico de información social, económica y ambiental y la construcción de escenarios prospectivos por problema y política pública.

El desarrollo de los trabajos para su formulación logró la participación de personas del municipio, lo que se concretó en foros, grupos focales y una plataforma de consulta en línea donde se recibieron las propuestas que formaron la base de necesidades y acciones en pro del desarrollo del municipio.

Como primer elemento del plan, se cuenta con un análisis diagnóstico de la situación actual que enfrenta el municipio, soportado con los principales indicadores del desarrollo y los resultados obtenidos en la aplicación de la política gubernamental.

En segundo término, se cuenta con la identificación y priorización de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas al 2030, en términos de su prioridad para el municipio.

El tercer elemento del plan corresponde a la construcción de su escenario prospectivo, el cual además de identificar los factores que limitan el desarrollo e integrar una visión al 2030, propone las acciones estratégicas de largo plazo, priorizadas de acuerdo a su impacto y factibilidad.

El cuarto elemento consiste en la incorporación de los objetivos estratégicos y generales de acuerdo a su funcionalidad y correlación hacia las políticas e indicadores municipales.

Esquema General de Evaluación

Para medir el impacto y desempeño del plan se contará con un sistema municipal de evaluación y monitoreo de las políticas públicas, el cual permite mantener una planificación y toma de decisiones basada en evidencias y objetivos medibles. Esto facilita tener evaluaciones precisas para una retroalimentación en el proceso de planeación municipal y plantear nuevos elementos de prospectiva.

Con el diseño e implementación del Plan Municipal de Desarrollo, el modelo de evaluación deberá observar un esquema de políticas públicas concurrentes como parte contributiva de los objetivos planteados y de los resultados obtenidos.

En la presente administración, tenemos el objetivo general de transformar y posicionar al municipio de Nicolás Flores con estándares altos en materia de la planeación democrática y participativa, del combate a la corrupción y control interno en el municipio, de la mejora de la gestión pública municipal, del impulso al turismo y sector agropecuario, del desarrollo comunitario y fortalecimiento del tejido

social velando siempre por la igualdad de género y la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, de la reducción de las desigualdades y de la vulnerabilidad, del impulso a la educación, del incremento de servicios de salud, del fomento de deporte y la recreación, del fortalecimiento a la seguridad y el tránsito municipal, de la prevención de la violencia y la delincuencia, en estos temas básicos; generando así el beneficio de la calidad de vida de la población nicolasflorense como consecuencia de una gestión pública responsable.

Para medir el impacto y desempeño del plan, se implementará la evaluación observando la concurrencia de políticas públicas de los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal y de la Agenda 2030, como parte contributiva de los objetivos planteados y de los resultados obtenidos; permitiendo mantener una planificación y toma de decisiones basada en evidencias y objetivos medibles y con ello facilitar una retroalimentación en el proceso de planeación municipal y plantear la mejora continua.

Para efectuar esta tarea, mediante estrategias democráticas evaluaremos el avance logrado por cada Secretaría y Dirección que conforman la Administración Pública Municipal. De este modo procuraremos, que la visión planteada en el presente plan sea una realidad visible y tangible para todos los nicolasflorenses, haciendo uso de la experiencia y de la juventud con la que se ha integrado la presente administración municipal 2020 - 2024.

Visión de Gobierno

Misión

Ser un gobierno de cambio comprometido con el **desarrollo**, brindando un **trato justo, humanitario** y de **igualdad** social que ayude a mejorar el bienestar de la ciudadanía nicolasflorense.

Preservar un **gobierno incluyente, que promueva** la participación de los ciudadanos, a través de una **comunicación permanente y transparente** en el manejo de los **recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos**, a fin de que juntos, construyamos el municipio que queremos tener, con **gestiones sensibles a las necesidades de la ciudadanía**, bajo un marco de **legalidad y confianza** donde las **acciones, obras, proyectos y políticas públicas** tengan por objetivo el **beneficio ciudadano, crecimiento y progreso municipal**, buscando siempre **proporcionar mejores servicios públicos a la población**.



Visión

A través de un **trabajo participativo**, abierto a escuchar y encontrar de la mano de la ciudadanía las mejores alternativas; lograr al término de esta administración un **Nicolás Flores de progreso**, con **mecanismos, programas, obras e infraestructura** que impacten **positivamente** en la vida de sus habitantes de manera permanente, dejando los cimientos de un proyecto a largo plazo



que brinde continuidad al progreso y desarrollo de Nicolás Flores. Manteniendo un **municipio limpio, ordenado, sustentable**, con **raíces culturales definidas**, con **mejores oportunidades para sus habitantes, eficaz y eficiente en la prestación de servicios públicos**, siendo un gobierno referente en su atención social humanitaria. Así mismo, ser una Administración que haga **cumplir** las Leyes, Reglamentos y disposiciones generales establecidas en el marco normativo Estatal, Federal y Municipal que permita ser un municipio referente en los temas de **transparencia, honestidad y rendición de cuentas**.

Es por ello que, en este gobierno se ha planteado un escenario deseable para un mediano y largo plazo. Por primera vez se planifica más allá del alcance del periodo que abarca la administración, en razón de ello se traza una ruta con acciones planteadas el día de hoy, pero con una trascendencia y alcance al 2030. Si bien, hay temas que requieren una atención inmediata y planteamientos a los cuales les tendremos que dar solución al final de esta administración, la visión planteada y el alcance de la planificación prevé un desarrollo del municipio hasta el 2030, es decir un alcance de 10 años como mínimo en el que se busca la continuidad del desarrollo con una visión incluyente.

Fundamentación Jurídica

El sustento legal y normativo para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo de Nicolás Flores, Hidalgo, está determinado por los siguientes ordenamientos:

- Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo
- Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024
- Constitución Política para el Estado de Hidalgo
- Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal
- Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo
- Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo

Principios de Buen Gobierno

2. Actuar con integridad en el servicio público.
3. Ser ejemplo de congruencia y rectitud en la toma de decisiones.
4. Tratar con dignidad y respeto a la ciudadanía.
5. Ejercer con honestidad los cargos públicos, sin favorecer intereses personales, familiares o de grupo.
6. Manejar con responsabilidad y honradez los recursos públicos.
7. Trabajar en equipo con base a resultados y evaluación del desempeño.
8. Potenciar el bienestar ciudadano innovando la forma de brindar los servicios.
9. Impulsar el progreso de la ciudad a través de la gestión pública eficaz y efectiva.
10. Salvaguardar la información de carácter confidencial y evitar un mal uso de la misma.
11. Fomentar un clima laboral libre de actos discriminatorios de pensamiento, género, creencia o de grupo.
12. Realizar la función pública con transparencia y erradicar todo acto de corrupción.

Pilares de base

- ✓ Somos congruentes y nos conducimos con ética.
- ✓ Creemos en la honestidad, rendición de cuentas y responsabilidad como pilares del servicio público.
- ✓ Promovemos el respeto y la inclusión de todos los sectores sociales.
- ✓ Pensamos en la función pública como una vocación y compromiso de servicio con la ciudadanía.

III. POLÍTICAS SECTORIALES DE ACTUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

En 2015, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás. La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades.

Dichos objetivos son:



Es así como resulta necesaria la articulación de las acciones y mecanismos a los recursos del municipio y la coordinación transversal para el respeto de los derechos humanos.

México forma parte de las naciones que adoptaron esta Agenda y participó activamente en su definición y abogó por la adopción de un enfoque multidimensional de la pobreza que, además de considerar el ingreso de las personas, tomara en cuenta su acceso efectivo a otros derechos básicos como la alimentación, educación, salud, seguridad social y servicios básicos en la vivienda.

Los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 tienen una vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

A nivel estatal, los objetivos estratégicos y generales del Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022 se alinearon a las metas establecidas en los ODS, así mismo se refrendó el compromiso de cumplir la Agenda 2030 mediante la instalación del Consejo Estatal para el cumplimiento de la Agenda 2030.

Este compromiso incluye a los municipios, por lo que la presente administración municipal alineó sus propuestas, ejes y acciones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.





Alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo y Ejes de Desarrollo Municipal

Con fundamento en La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución del Estado de Hidalgo, se dispone que la planeación debe ser un ejercicio coordinado, en donde se busquen los objetivos contenidos en la misma Constitución y en las aspiraciones de las personas y propuestas de gobierno.

En este sentido, enfocamos nuestra planeación como un ejercicio vertical en donde converjan las metas y objetivos, y para tal efecto hemos homologado este instrumento de planeación con los instrumentos nacional y estatal, para tener una congruencia con la planeación de los tres órdenes de gobierno.

Esquema de alineación de Ejes de Desarrollo Municipal con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Derechos Humanos

| Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2024 | | Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 | Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022 | ODS | Derechos Humanos |
|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| Ejes | Objetivos | | | | |
| Eje 1: Gobierno honesto, cercano y moderno | 1.1 Municipio moderno, eficiente y con servicios de calidad 1.2 Combate a la corrupción y control interno en el municipio 1.3 Fortalecimiento a la Hacienda Pública Municipal 1.4 Planeación municipal democrática y participativa | Eje 2T: Combate a la corrupción y mejora de la Gestión Pública. | Eje 1: Gobierno honesto, cercano y moderno |  | Acceso a la información. Participación ciudadana. |
| Eje 2: Nicolás Flores próspero y dinámico | 2.1 Desarrollo local dinámico e innovador 2.2 Fortalecimiento a la agricultura y ganadería 2.3 Impulso al turismo municipal 2.4 Trabajo de calidad 2.5 Fortalecimiento del comercio, abasto y los servicios | Eje 3: Desarrollo económico. | Eje 2: Hidalgo próspero y dinámico |  | Alimentación. Identidad y libre desarrollo de la personalidad. Trabajo. |

| | | | | | |
|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Eje 3: Nicolás Flores con bienestar</p> | <p>3.1 Desarrollo comunitario y fortalecimiento del tejido social 3.2 Impulso a la educación 3.3 Gestión de la salud pública 3.4 Fomento al deporte y recreación 3.5 Fomento al patrimonio cultural</p> | <p>Eje 2: Bienestar.</p> | <p>Eje 3: Hidalgo con bienestar</p> |  | <p>Salud. Alimentación. Seguro Social.</p> |
| <p>Eje 4: Nicolás Flores seguro con paz social</p> | <p>4.1 Prevención social de la violencia y la delincuencia 4.2 Fortalecimiento a la seguridad y el tránsito municipal 4.3 Impulso a la protección civil municipal</p> | <p>Eje 1: Justicia y estado de derecho.</p> | <p>Eje 4: Hidalgo seguro con paz social</p> |  | <p>Libre tránsito.</p> |
| <p>Eje 5: Nicolás Flores con desarrollo sustentable</p> | <p>5.1 Medio ambiente y recursos naturales 5.2 Obra pública municipal y servicios públicos 5.3 Desarrollo urbano municipal</p> | <p>Eje 3T: Territorio y desarrollo sostenible.</p> | <p>Eje 5: Hidalgo con desarrollo sustentable</p> |  | <p>Ambiente Sano. Medio Ambiente Vivienda Agua y Saneamiento.</p> |
| <p>Eje 6: Nicolás Flores humano e igualitario</p> | <p>6.1 Igualdad de Género 6.2 Atención a la Juventud 6.3 Adultos mayores 6.4 Atención a comunidades indígenas</p> | <p>Eje 1T: Igualdad de género, no discriminación e inclusión.</p> | <p>Eje 6: Hidalgo humano e igualitario</p> |  | <p>Igualdad. Familia. Identidad de las personas. Interés superior de la niñez. Personas con discapacidad. Adultos mayores.</p> |

Políticas Sectoriales

Es este apartado se definen los temas generales de atención para orientar el desarrollo municipal, sobre los cuales se desarrollará la política pública municipal de Nicolás Flores.

Se establecen las políticas sectoriales que atienden y priorizan los problemas públicos más relevantes del municipio. Para su atención se establecen los objetivos generales y específicos, estrategias y políticas particulares que guíen las actividades de cada sector, así como las líneas de acción a ejecutarse.

Bajo esta perspectiva, las estrategias y acciones que guían las políticas sectoriales, apuntan a la visión de largo plazo que ha sido definida para el Estado de Hidalgo; respetando las prioridades de las regiones para el municipio de Nicolás Flores.

Es así que las políticas definidas para el municipio, guardan congruencia con las políticas sectoriales estatales y regionales, por lo que se complementan mutuamente.

El Plan Municipal de Desarrollo integra ocho políticas sectoriales para cada uno de los problemas públicos identificados:

1. Política Social (Pobreza y Cohesión Social)
2. Crecimiento económico
3. Seguridad y Tránsito
4. Sostenibilidad
5. Gobernanza y rendición de cuentas
6. Planeación y evaluación sectorial
7. Educación y Cultura
8. Salud Pública

En cada uno de los temas anteriores, se han definido los temas que son primordiales de atención prioritaria para el municipio, los cuales se establecieron mediante un proceso democrático en la consulta pública ciudadana y propuestas de trabajo recibidas.

III.1. Política Social (Pobreza y Cohesión Social)

En la búsqueda de minimizar la pobreza y mejorar de los niveles de cohesión social en el municipio, éstas se han convertido en prioridades centrales de las políticas de desarrollo. Sin embargo, por el contexto municipal en el que se encuentra Nicolás Flores, los niveles de pobreza están prácticamente inmóviles. Por ello las soluciones son complejas y es necesario buscar un equilibrio con un enfoque integral, que aborde las causas la integración de las políticas públicas a las circunstancias específicas nacionales y estatales.

a) Panorama Actual

Resulta fundamental para la administración municipal el adoptar estrategias necesarias para disminuir el porcentaje de pobreza y pobreza extrema en los nicolasflorenses, así como cada una de las carencias sociales: el rezago educativo; el acceso a los servicios de salud; el acceso a la seguridad social; la calidad y espacios de la vivienda, el acceso a los servicios básicos en la vivienda; el acceso a la alimentación; el grado de cohesión social y grado de accesibilidad a carretera pavimentada.

En el municipio, de acuerdo con la medición de pobreza del CONEVAL, el 84.4% de la población se encuentra en condiciones de pobreza, es decir, 5 mil 999 personas; y 1 mil 566 personas (22%) están en pobreza extrema de acuerdo a CONEVAL en sus datos más actuales pertenecientes al año 2015.

El 1.4% de los habitantes se encuentra vulnerable por ingresos, esto indica que a las 97 personas su ingreso no le alcanza para adquirir la canasta básica.

En el contexto actual, una de las influencias negativas que enfrentan los gobiernos a nivel mundial es la generada por SARS-CoV-2, lo cual en obvias razones afecto de manera negativa a los nicolasflorenses, pues en el periodo de contingencia no se generó ninguna modernización en la infraestructura de los centros de salud del municipio. Afortunadamente los registros en materia de infectados por este virus son mínimos y al momento no existe ningún deceso al respecto.

Dimensiones de la Política Pública

Pobreza

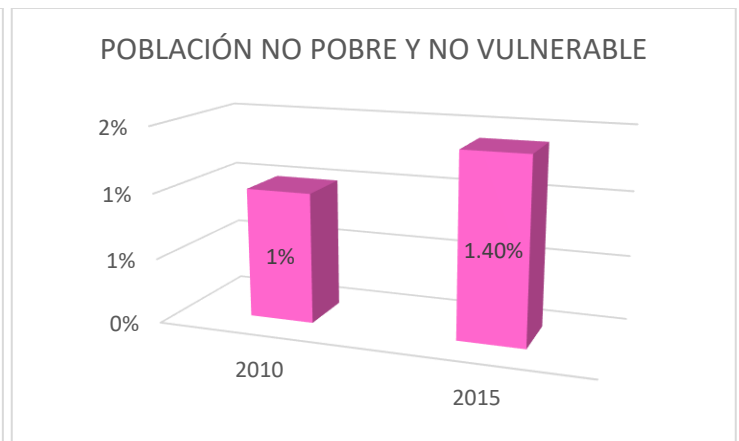
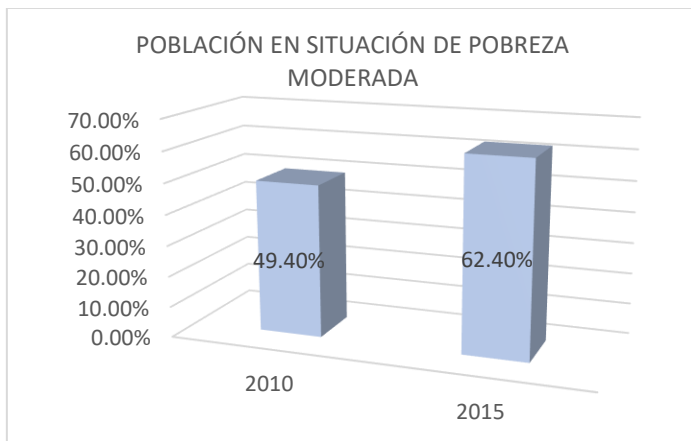
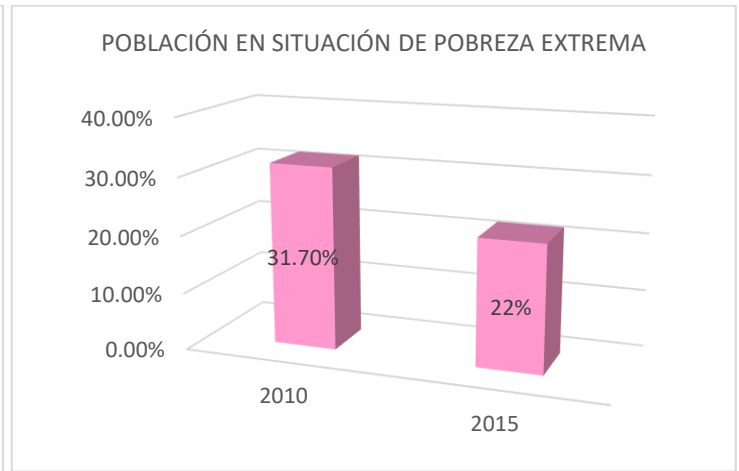
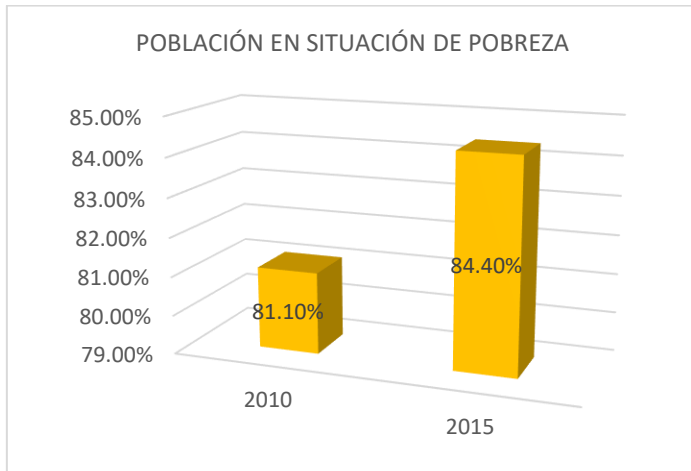
- 1) Rezago educativo
- 2) Acceso a la seguridad social
- 3) Acceso a servicios básicos de la vivienda
- 4) Acceso a servicios de salud
- 5) Calidad y espacios de la vivienda
- 6) Acceso a la alimentación Inclusión social

Cohesión social

- 7) Vínculos sociales e inclusión
- 8) Vulnerabilidad.

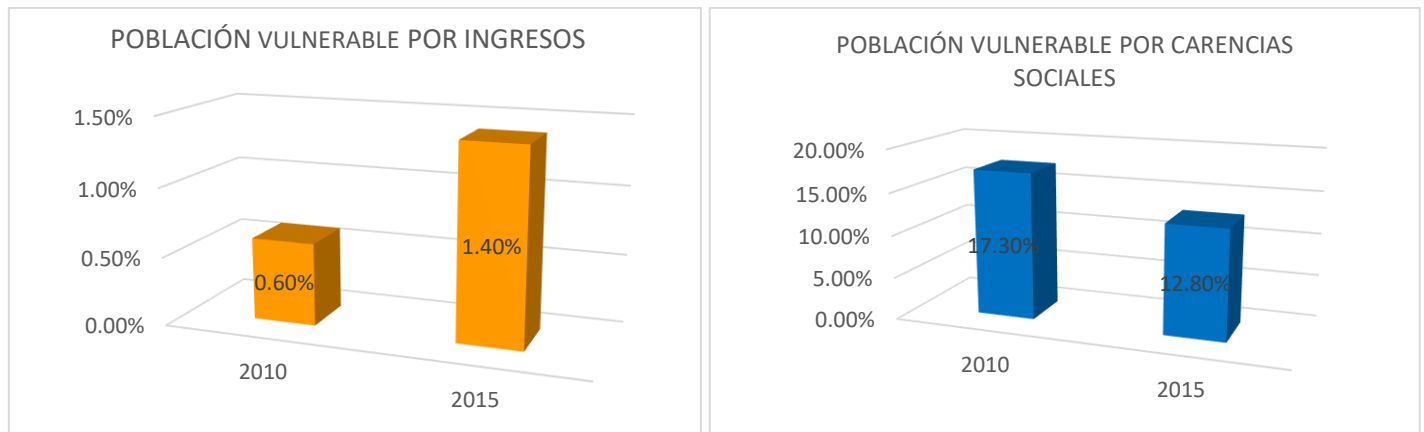
Política Social

Pobreza



Fuente: CONEVAL. DataMun 2015. <http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/informe.print?e=13&m=13043>

Vulnerabilidad



Fuente: CONEVAL. DataMun 2015. <http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/informe.print?e=13&m=13043>



Indicadores municipales de desarrollo social (atribuciones compartidas con otros niveles de gobierno) Evolución de la pobreza multidimensional en el municipio

| Indicador | Porcentaje | | Número de personas | | Objetivo de la Agenda 2030 al que contribuye |
|---------------------------------------------|------------|-------|--------------------|-------|----------------------------------------------|
| | 2010 | 2015 | 2010 | 2015 | |
| Población en situación de pobreza | 81.1% | 84.4% | 6,430 | 5,999 | |
| Población en situación de pobreza extrema | 31.7% | 22% | 2,511 | 1,566 | |
| Población en situación de pobreza moderada | 49.4% | 62.4% | 3,920 | 4,433 | |
| Población vulnerable por carencias sociales | 17.3% | 12.8% | 1,369 | 910 | |
| Población vulnerable por ingresos | 0.6% | 1.4% | 51 | 97 | |
| Población no pobre y no vulnerable | 1% | 1.4% | 81 | 99 | |

Fuente: CONEVAL. DataMun 2015. <http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/informe.print?e=13&m=13043>

b) Objetivos y metas basados en ODS

| ODS | DESCRIPCIÓN | OBJETIVOS Y METAS GENERALES |
|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <p>De los principales desafíos que enfrenta la humanidad es la erradicación de la pobreza en todas sus dimensiones.</p> | <p>1.2. Reducir la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones.</p> <p>1.4. Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos.</p> |
|  | <p>Actualmente personas incluyendo niñas y niños, no tienen alimentos suficientes para su alimentación básica. Existe prácticas agrícolas deficientes.</p> | <p>1.1 Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.</p> <p>1.2 Poner fin a todas las formas de malnutrición.</p> |
|  | <p>Se busca eliminar cualquier forma de discriminación contra las mujeres y niñas garantizando el desarrollo sostenible incluso en igualdad de género.</p> | <p>5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p>5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p> <p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> |
|  | <p>Avanzar en la estimulación del crecimiento económico local sostenible mediante el aumento en los niveles de productividad de las unidades de producción existente en el municipio.</p> | <p>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p> |
|  | <p>Disminuir la discriminación en cualquiera de sus modalidades como lo es de género, discapacidad, grupo étnico o racial y de procedencia.</p> | <p>10.2 potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> |
|  | <p>Mantener la seguridad y sostenibilidad del municipio garantizando una vivienda segura y mejoramiento de asentamientos humanos marginales. Mejoramiento de la planificación semiurbana de forma participativa e inclusiva.</p> | <p>11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.</p> <p>11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.</p> |

c) Escenario Prospectivo 2030

Se determinan los factores con impacto en la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Política Social presentando la recopilación y análisis de la problemática pública municipal establecida a través de la consulta pública y la determinación con personal capacitado en la materia para su realización y así generar una visión de la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Política Social.

Derivado de ese análisis, se muestran los elementos priorizados que describen la visión al año 2030 buscando el escenario deseable de la política pública municipal que parten de la percepción, análisis y desarrollo a cargo de personal capacitado en la materia y que además contempla las propuestas de la participación ciudadana como se muestra a continuación.

| No. | VISIÓN |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Personas con discapacidad gozan de todos los servicios de calidad. |
| 2 | Mujeres jefas de familia son beneficiadas con acciones y políticas públicas con inclusión y que satisfacen sus necesidades como jefas de hogar. |
| 3 | Existe una política de igualdad de género que garantiza los derechos para mujeres, no existe desigualdad laboral y se mantiene un enfoque integrador. |
| 4 | Existe participación social activa de la ciudadanía en los procesos democráticos de elaboración de políticas públicas para el municipio con un enfoque incluyente y sostenible. |
| 5 | Existen condiciones de bienestar para los adultos mayores garantizando una vida digna. |
| 6 | No existe carencia alimentaria. |
| 7 | No existen violencia de género en el ámbito laboral, hogar y comunitario. |
| 8 | La atención a grupos vulnerables es la más eficiente en la historia del municipio |
| 9 | No existe ningún crimen social en el municipio. |
| 10 | La población de cualquier índole racial o cultural es igualmente incluida y atendida en sus necesidades prioritarios que garanticen su bienestar. |
| 11 | Existe una fácil integración social de la ciudadanía migrante con acciones y políticas públicas en beneficio para su incorporación el desarrollo de la ciudadanía del municipio. |
| 12 | Existe una política transversal integradora de género que garantiza los principios de igualdad sustantiva, mismas oportunidades, derechos y opciones productivas y de trabajo. |

En esta sección se presenta el plan de acción para la política prioritaria que busca el desarrollo municipal en el tema de Política Social. Se describen las acciones, proyectos y programas estratégicos a realizarse en el futuro deseado en una línea de tiempo en el mediano a largo plazo.

| No. | CATEGORÍA | ACCIONES ESTRATÉGICAS |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| A | Generar condiciones que eviten la vulnerabilidad y el abandono a los adultos mayores | Oportunidad de integración social a los adultos mayores en acciones de convivencia social. Vivienda digna para adultos mayores con pisos de cemento y servicios de agua potable. |
| B | Garantizar la igualdad de género que brinde oportunidades laborales a las mujeres con acciones de inclusión. | Tener la Instancia para el Desarrollo de las Mujeres con políticas públicas de inserción, participación y liderazgo para una inclusión real de las mujeres en los ámbitos político, social y económico del municipio. |
| C | Garantizar los derechos de niñas y niños y adolescentes | Tener asistencia alimentaria para este sector de la sociedad nicolasflorense en coordinación con los programas estatales y federales. |
| D | Hacer efectivo y ejecutar de forma eficiente y eficaz el gasto público, programas y políticas públicas enfocadas al combate a la pobreza en todas sus dimensiones. | Contar con una base de datos con los atributos y características de la población nicolasflorense en condiciones de pobreza y cualquier dimensión. Canalizar los programas, acciones y políticas públicas a este sector y ciudadanos previamente identificados para garantizar su atención eficiente. |
| E | Garantizar la integración social de la comunidad migrante en su regreso al municipio. | Contar con los espacios básicos que garanticen su participación en las actividades de integración y esparcimiento social. Integrarlos a los puestos comunitarios de responsabilidad social para su contribución comunitaria. Brindarle la atención e información de acciones para este sector tanto municipales, como estatales y federales. |

d) Objetivos estratégicos de la política sectorial

Se desglosa la propuesta de distribución de los objetivos estratégicos por política sectorial:

- 3.1 Desarrollo comunitario y fortalecimiento del tejido social
- 3.2 Impulso a la educación
- 3.3 Gestión de la salud pública
- 3.4 Fomento al deporte y recreación
- 6.1 Igualdad de género
- 6.2 Atención a la Juventud
- 6.3 Adultos mayores
- 6.4 Atención a comunidades indígenas

e) Indicadores estratégicos

| Índice de Rezago social | | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------|------------------------------------|-------------|-------------|
| Es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales. | | | | | |
| | | | Valor inicio Administración | Meta | Meta |
| AÑO | 2010 | 2015 | 2020 | 2024 | 2030 |
| VALOR | Medio | Alto | Medio | Medio | Bajo |
| Unidad de medida: Porcentaje | | | | | |
| Periodicidad: 5 años | | | | | |
| Alineación ODS: 1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 10. Reducción de las desigualdades | | | | | |
| Política Pública Sectorial: 1. Política Social | | | | | |
| Fuente: CONEVAL. (http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=13&m=13043&c=2010&sg=5&g=27&owli=) | | | | | |

| Porcentaje de población en pobreza | | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------------------------------------|-------------|-------------|
| Mide el porcentaje a nivel municipal de la población, cuyo ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social. | | | | | |
| | | | Valor inicio Administración | Meta | Meta |
| AÑO | 2010 | 2015 | 2020 | 2024 | 2030 |
| VALOR | 81.1 | 84.4 | 82.1 | 80 | 75 |
| Unidad de medida: Porcentaje | | | | | |
| Periodicidad: 5 años | | | | | |
| Alineación ODS: 1. Fin de la pobreza 2. Hambre Cero 10. Reducción de las desigualdades | | | | | |
| Política Pública Sectorial: 1. Política Social | | | | | |
| Fuente: CONEVAL. (http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=13&m=13043&c=2015&sg=4&g=26&owli=) | | | | | |

| Porcentaje de la población por carencia por calidad y espacios de la vivienda | | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------------------------------------|-------------|-------------|
| Mide el porcentaje a nivel municipal de la población que presentan la carencia por calidad y espacios de la vivienda en términos de la medición multidimensional de la pobreza. | | | | | |
| | | | Valor inicio Administración | Meta | Meta |
| AÑO | 2010 | 2015 | 2020 | 2024 | 2030 |
| VALOR | 22.4 | 9.6 | 9 | 8 | 7 |
| Unidad de medida: porcentaje | | | | | |
| Periodicidad: 5 años | | | | | |
| Alineación ODS: 1. Fin de la pobreza 2. Hambre Cero 10. Reducción de las desigualdades | | | | | |
| Política Pública Sectorial: 1. Política Social | | | | | |
| Fuente: CONEVAL. (http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=13&m=13043&c=2015&sg=4&g=24&owli=) | | | | | |

III.2. Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad

Es a través del crecimiento económico como se puede cambiar a una sociedad que busca el bienestar de su gente, esto implica que se aumente de manera significativa los ingresos municipales y así generar opciones productivas y de economía para que los ciudadanos prosperen. Sin embargo, no es un hecho aislado, pues el crecimiento por sí solo no es suficiente. Para que se reduzca la pobreza y se garantice la prosperidad compartida, se necesita generar opciones productivas acordes al contexto municipal y a su potencial, que estos sean de mejor calidad y más inclusivos, ya que es la opción más viable para obtener los mejores resultados en el combate a la pobreza.

Un crecimiento económico sostenido e inclusivo impulsa un incremento en el valor de los bienes y servicios y por ende el nivel de bienestar, es de vital importancia trabajar en esas opciones productivas para los nicolasfloreses; para ello, es necesario establecer estrategias a corto plazo para disminuir los índices de pobreza y elevar la calidad de vida de la ciudadanía.

a) Panorama Actual

La falta de acceso vial pavimentado por lo menos hasta la cabecera municipal, ha provocado que la generación de empleos prácticamente sea nula en el municipio. Es decir, no se generan derrama económica ni empleo en la región; por lo tanto, no se beneficia al municipio económicamente.

El sector económico del municipio está muy limitado a solo comercio local en los días de tianguis y a la producción de la región, la actividad económica más rentable es la agricultura. La falta de atracción de inversiones genera migración laboral hacia otros municipios, estados y fuera del país, gastando lo poco que se genera en esas entidades y no en el municipio. Además, la falta de capacitación y profesionalización en los rubros de agricultura, ganadería y piscicultura limita a estas actividades únicas de producción en la región.

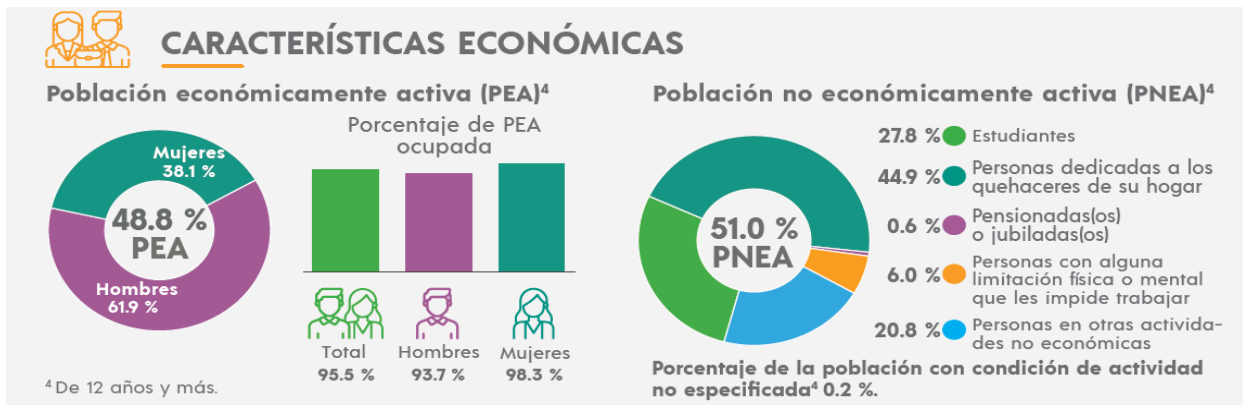
De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el 48.8% de los habitantes del municipio se consideran económicamente activos, siendo el 61.9% hombres y el 38.1 mujeres, todos mayores a 12 años de edad.

Dimensiones de la Política Pública

- 1) Empleo e ingreso
- 2) inversiones
- 3) Desarrollo económico desde lo local

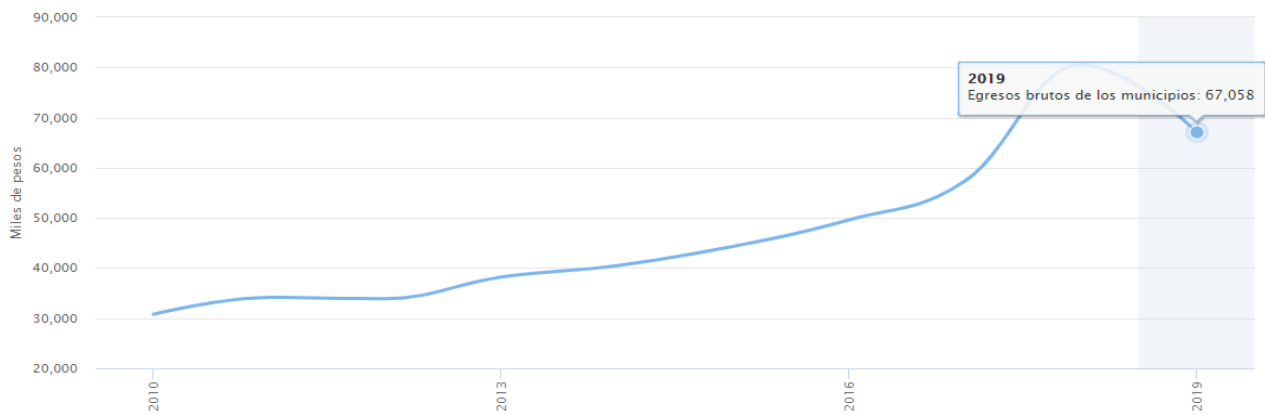
Crecimiento económico y trabajo de calidad

Ocupación y Empleo

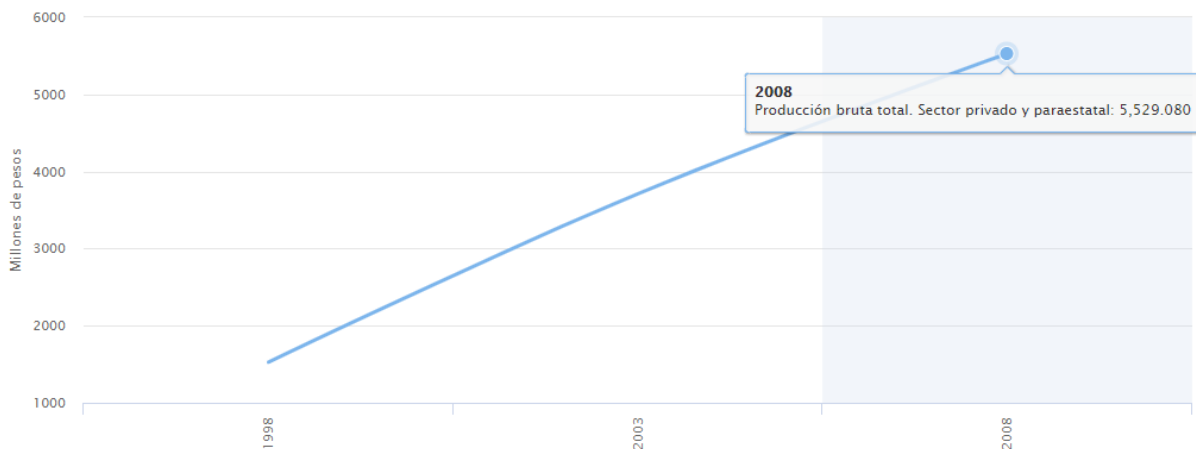


Fuente: INEGI. Panorama sociodemográfico de Hidalgo. Censo de Población y Vivienda 2020. 2021.

Desarrollo económico







Fuente: INEGI <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ind=5300000031&tm=6#divFV1011000022#D5300000031>



Fuente: INEGI <https://www.inegi.org.mx/app/buscador/default.html?q=NICOL%C3%81S+FLORES#tabMCcollapse-Indicadores>

b) Objetivos y metas basados en ODS

| ODS | DESCRIPCIÓN | OBJETIVOS Y METAS GENERALES |
|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | Generar una atracción de opciones productivas que activen los ingresos propios de la región promoviendo el crecimiento económico sostenible en los sectores con potencial del municipio. | 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros. |
|  | Iniciar el desarrollo de una infraestructura que permita un desarrollo sostenible, integral para atraer inversión al municipio. | 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos. |
|  | Generar una comunidad sostenible con capacidad de económica con un enfoque desde lo local. | 11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. 11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial. 11.3 Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos. 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural. |
|  | Con base fundamental y exclusiva en el desarrollo local, promover el emprendimiento y hacer conciencia mediante capacitación continua sobre el consumo regional de bienes y servicios. | 12.2 Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. 12.5 Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización. 12.8 Asegurar que las personas tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza |

c) Escenario Prospectivo 2030

Se determinan los factores con impacto en la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad presentando la recopilación y análisis de la problemática pública municipal establecida a través de la consulta pública y la determinación con personal capacitado en la materia para su realización y así generar una visión de la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad.

Derivado de ese análisis, se muestran los elementos priorizados que describen la visión al año 2030 buscando el escenario deseable de la política pública municipal que parten de la percepción, análisis

y desarrollo y que además contempla las propuestas de la participación ciudadana como se muestra a continuación.

| No. | VISIÓN |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. | Existe una economía sustentable, con los establecimientos que incorporan de manera formal a los nicolasflorenses a un trabajo decente y digno, con mejores remuneraciones y prestaciones conforme a la ley. |
| 2. | Los mecanismos de la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno han mejorado en beneficio del desarrollo económico municipal |
| 3. | Se consolidó la productividad de los agricultores permitiendo mayor competitividad y sustentabilidad en el sector. |
| 4. | Se han incrementado más cursos de capacitación técnica para la población joven del municipio. |
| 5. | A través de estudios de vocación en las comunidades, se han identificado diferentes zonas de aprovechamiento económico en beneficio directo de las comunidades. |
| 6. | Se ofertan más plazas de empleo temporal para la población municipal. |
| 7. | Se ha logrado crear programas de apoyo a las micro y pequeñas empresas del municipio. |
| 8. | Se ha logrado una mejor difusión de los productos locales reflejándose en los ingresos del comercio local. |
| 9. | El sector turístico aumentó por la inversión económica en este sector. |

En esta sección se presenta el plan de acción para la política prioritaria que busca el desarrollo municipal en el tema de Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad. Se describen las acciones, proyectos y programas estratégicos a realizarse en el futuro deseado en una línea de tiempo en el mediano a largo plazo.

| No. | CATEGORIA | ACCIONES ESTRATÉGICAS |
|-----|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| A | Garantizar el empleo de calidad | - Generar empleo temporal y acciones productivas para la sociedad nicolasflorenses. - Generar los apoyos y alternativas para la formalización del comercio. |
| B | Fortalecer la capacitación laboral | - Generar más cursos y capacitaciones que generen una entrada económica para mujeres y jóvenes nicolasflorenses. |
| C | Impulsar el turismo | - Invertir en los atractivos turísticos del municipio. - Promover el consumo de productos locales. |
| D | Mejora Regulatoria | Facilitar los trámites para la mejora regulatoria que impulsen la competitividad y desarrollo de los negocios. |

d) Objetivos estratégicos de la política sectorial

Se desglosa la propuesta de distribución de los objetivos estratégicos por política sectorial:

- 2.1 Desarrollo local dinámico e innovador
- 2.2 Fortalecimiento a la agricultura y ganadería
- 2.3 Impulso al turismo municipal
- 2.4 Trabajo de calidad y fortalecimiento al comercio
- 3.1 Desarrollo comunitario y fortalecimiento del tejido social
- 6.4 Atención a comunidades indígenas

e) Indicadores estratégicos

| Porcentaje de población ocupada por sexo | | | | | | | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------------------------------------|----|-------------|----|-------------|----|
| Mide el porcentaje de mujeres y hombres de la población municipal en el ámbito laboral, trabajo no remunerado y la participación en puestos titulares en la administración públicas municipales. | | | | | | | | | | |
| | | | | | Valor inicio Administración | | Meta | | Meta | |
| AÑO | 2010 | | 2015 | | 2020 | | 2024 | | 2030 | |
| | M | H | M | H | M | H | M | H | M | H |
| VALOR | 96.3 | 83.8 | 94.8 | 82.3 | 95 | 83 | 96 | 84 | 97 | 86 |
| Unidad de medida: porcentaje | | | | | | | | | | |
| Periodicidad: 5 años | | | | | | | | | | |
| Alineación ODS: | | | | | | | | | | |
| 8. Trabajo decente y crecimiento económico | | | | | | | | | | |
| Política Pública Sectorial: 1. Política Social | | | | | | | | | | |
| Fuente: CONEVAL. (http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=13&m=13043&c=2015&sg=4&g=24&owli=) | | | | | | | | | | |

| Unidades económicas | | | | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--|------------------------------------|--|-------------|--|
| Mide las Unidades económicas registradas y activas en el Municipio. | | | | | | |
| | | | Valor inicio Administración | | Meta | |
| AÑO | 2003 | | 2008 | | 2020 | |
| VALOR | 21 | | 27 | | 30 | |
| Unidad de medida: Unitario | | | | | | |
| Periodicidad: 5 años | | | | | | |
| Alineación ODS: | | | | | | |
| 8. Trabajo decente y crecimiento económico | | | | | | |
| 9. Industria, innovación e infraestructura | | | | | | |
| Política Pública Sectorial: 2. Crecimiento económico y trabajo de calidad | | | | | | |
| Fuente: INEGI. (https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=6&ag=13#divFV5300000092) | | | | | | |

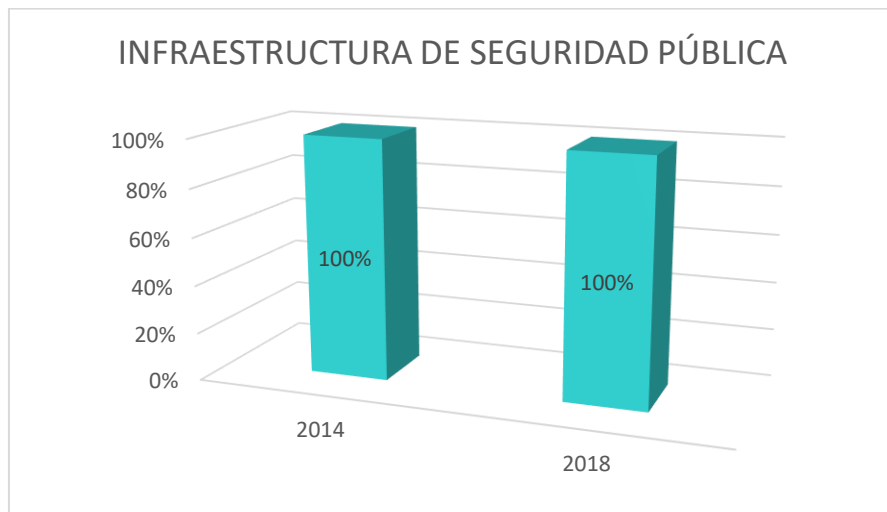
III.3. Seguridad y tránsito

a) Panorama Actual

El Municipio de Nicolás Flores no presenta inseguridad alarmante, ya que para el 2019 no se presentaron delitos de alto impacto, sin embargo, se carece equipamiento y profesionalización del cuerpo policial para el combate a la inseguridad.

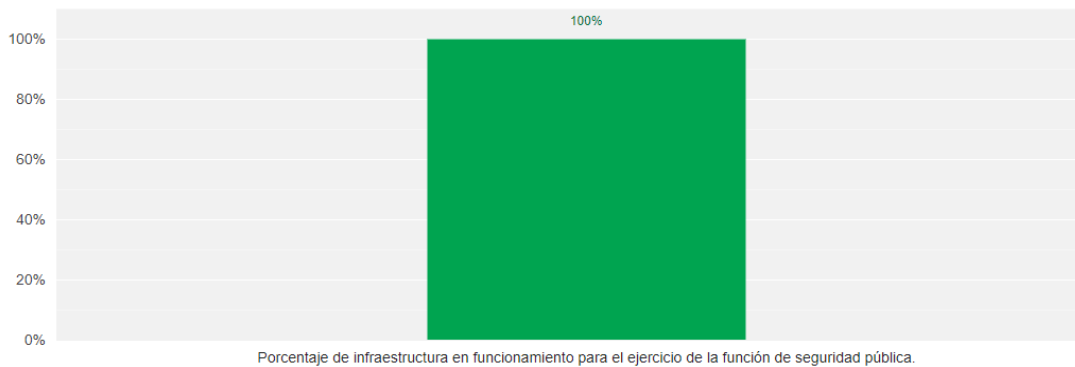
Seguridad y Tránsito

Porcentaje de infraestructura en funcionamiento para el ejercicio de la función de seguridad pública.



Fuente: CONEVAL. DataMun 2015. <http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/informe.print?e=13&m=13043>

Seguridad



Fuente: CONEVAL. DataMun 2015. <http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/informe.print?e=13&m=13043>

b) Objetivos y metas basados en ODS

| ODS | DESCRIPCIÓN | OBJETIVOS Y METAS GENERALES |
|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Salud y Bienestar | Impulsar el acuerdo permanente con los actores sociales, los grupos políticos y la ciudadanía en general, bajo un marco de apertura, diálogo y tolerancia, así como proveer un espacio institucional de consulta para la resolución de problemáticas y necesidades que impactan en el desarrollo del Estado y en el bienestar de la población. | -Reducir el número de muertes y lesiones por accidentes de tránsito. -Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas como el alcohol y estupefacientes. |
| Igualdad de género | Instrumentar políticas públicas que prioricen la prevención social de la violencia y la delincuencia; la inclusión ciudadana en los aspectos relativos a su seguridad, garantizando que todas las personas puedan llevar una vida digna y en paz. | Adoptar y fortalecer políticas y leyes que fortalezcan la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niños de todas las edades. |
| Paz, justicia e instituciones sólidas | Garantizar el ejercicio de una procuración de justicia con trato humano e igualitario que otorgue la atención y protección a las víctimas de algún ilícito o afectación desde el momento en que se le presentan a realizar una denuncia o querrela hasta la representación social en los procesos judiciales. | Reducir las tasas de todas las formas de violencia y las correspondientes a la mortalidad. Acabar con el maltrato, explotación, violencia y tortura de los niños y niñas. |

c) Escenario Prospectivo 2030

Como resultado del trabajo del grupo focal conformado por expertos en Seguridad y tránsito, delegados, directivos de las diferentes áreas del ayuntamiento, autoridades del sector salud y educativo, así como representantes de la organización civil, se presenta una recopilación y priorización de los factores que impactan el desarrollo del municipio y los elementos de escenario deseable con visión al 2030, así como las acciones estratégicas para concretar y alcanzar las metas establecidas en el ámbito de seguridad y tránsito en el municipio.

| NO. | VISIÓN |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. | Existe una economía sustentable, con los establecimientos que incorporan de manera formal a los nicolasflorenses a un trabajo decente y digno, con mejores remuneraciones y prestaciones conforme a la ley. |
| 2. | Los mecanismos de la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno han mejorado en beneficio del desarrollo económico municipal |
| 3. | Se consolidó la productividad de los agricultores permitiendo mayor competitividad y sustentabilidad en el sector. |
| 4. | Se han incrementado más cursos de capacitación técnica para la población joven del municipio. |
| 5. | A través de estudios de vocación en las comunidades, se han identificado diferentes zonas de aprovechamiento económico en beneficio directo de las comunidades. |
| 6. | Se ofertan más plazas de empleo temporal para la población municipal. |
| 7. | Se ha logrado crear programas de apoyo a las micro y pequeñas empresas del municipio. |
| 8. | Se ha logrado una mejor difusión de los productos locales reflejándose en los ingresos del comercio local. |
| 9. | El sector turístico aumentó por la inversión económica en este sector. |

En esta sección se presenta el plan de acción para la política prioritaria que busca el desarrollo municipal en el tema de Seguridad y Transito. Se describen las acciones estratégicas a realizarse en el futuro deseado en una línea de tiempo en el mediano a largo plazo.

| No. | CATEGORIA | ACCIONES ESTRATÉGICAS |
|-----|------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| A | Garantizar el empleo de calidad | -Generar empleo temporal y acciones productivas para la sociedad nicolasflorenses. - Generar los apoyos y alternativas para la formalización del comercio. |
| B | Fortalecer la capacitación laboral | -Generar más cursos y capacitaciones que generen una entrada económica para mujeres y jóvenes nicolasflorenses. |
| C | Impulsar el turismo | -Invertir en los atractivos turísticos del municipio. -Promover el consumo de productos locales. |
| D | Mejora Regulatoria | Facilitar los trámites para la mejora regulatoria que impulsen la competitividad y desarrollo de los negocios. |

d) Objetivos estratégicos de la política sectorial

Se desglosa la propuesta de distribución de los objetivos estratégicos por política sectorial:

- 4.1 Prevención social de la violencia y delincuencia
- 4.2 Fortalecimiento a la seguridad y el tránsito municipal
- 4.3 Impulso a la protección civil municipal

e) Indicadores estratégicos

| Infraestructura de Seguridad pública | | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|--------------------------------|------|------|
| Mide la cobertura de los servicios públicos que presta el municipio a la población | | | | | |
| | | | Valor inicio Administración | Meta | Meta |
| AÑO | 2014 | 2018 | 2020 | 2024 | 2030 |
| VALOR | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Unidad de medida: porcentaje | | | | | |
| Periodicidad: 4 años | | | | | |
| Alineación ODS: 16. Paz, justicia e instituciones sólidas | | | | | |
| Política Pública Sectorial: 3. Seguridad y tránsito | | | | | |
| Fuente: CONEVAL: (http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=13&m=13043&c=2014&sg=3&g=22&owli=) | | | | | |

| Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas | | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|--------------------------------|------|------|
| Corresponde al total de accidentes de tránsito ocurridos en carreteras no federales. | | | | | |
| | | | Valor inicio Administración | Meta | Meta |
| AÑO | 2010 | 2015 | 2020 | 2024 | 2030 |
| VALOR | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Unidad de medida: unitario | | | | | |
| Periodicidad: 5 años | | | | | |
| Alineación ODS: 16. Paz, justicia e instituciones sólidas | | | | | |
| Política Pública Sectorial: 3. Seguridad y tránsito | | | | | |
| Fuente: INEGI: (https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=271&ag=13#divFV1006000039) | | | | | |

III.4. Sostenibilidad

a) Panorama Actual

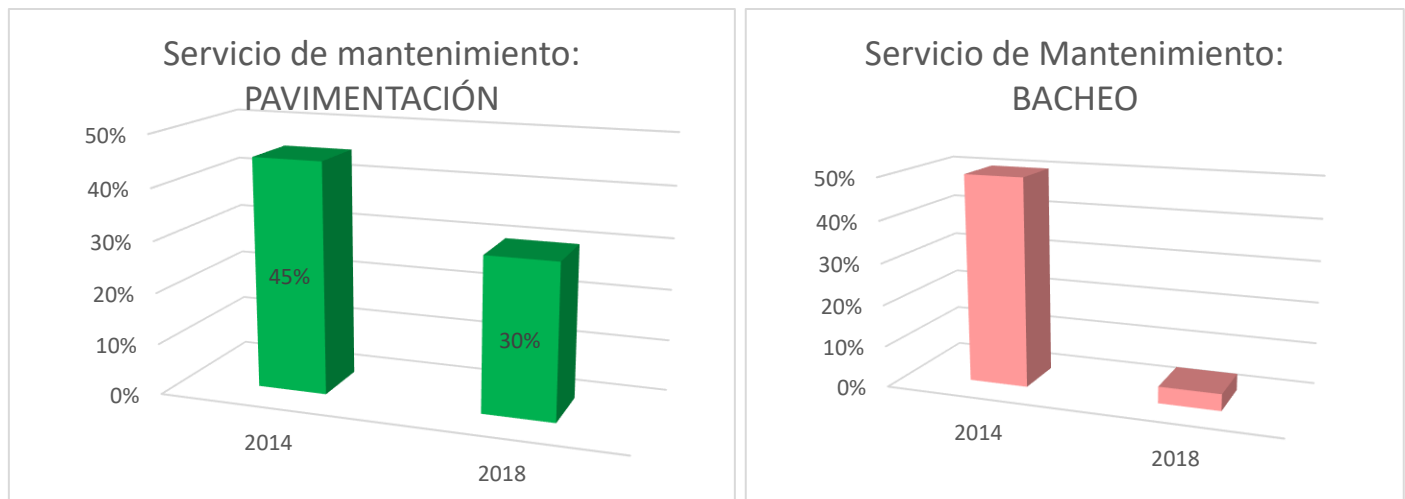
En el municipio las carreteras que comunican las comunidades con la cabecera municipal se encuentran en mal estado lo que disminuye las posibilidades de la población a acceder a educación, vivienda y salud.

La infraestructura social presenta carencias de disponibilidad de servicios básicos como electricidad, agua potable y drenaje, por lo que es necesario seguir invirtiendo en estos rubros y mejorar las condiciones de vida de la población.

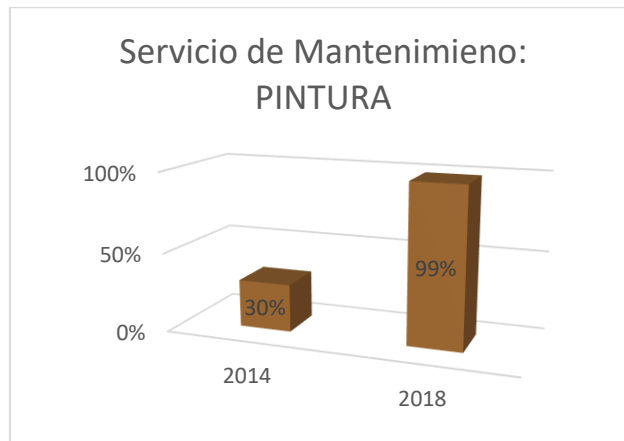
El problema de contaminación por el basurero que se encuentra en el municipio es cada vez mayor, a pesar de que el volumen de residuos sólidos captado es bajo, el espacio con el que se cuenta como destino final no tiene el tratamiento adecuado, ya que no es un relleno sanitario. Para el 2030 es necesario que ya se cuente con un relleno sanitario que cumpla con las normas oficiales tanto estatales como federales, o bien, un punto de transferencia de residuos sólidos.

Sostenibilidad

Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: pavimentación, bacheo, pintura.

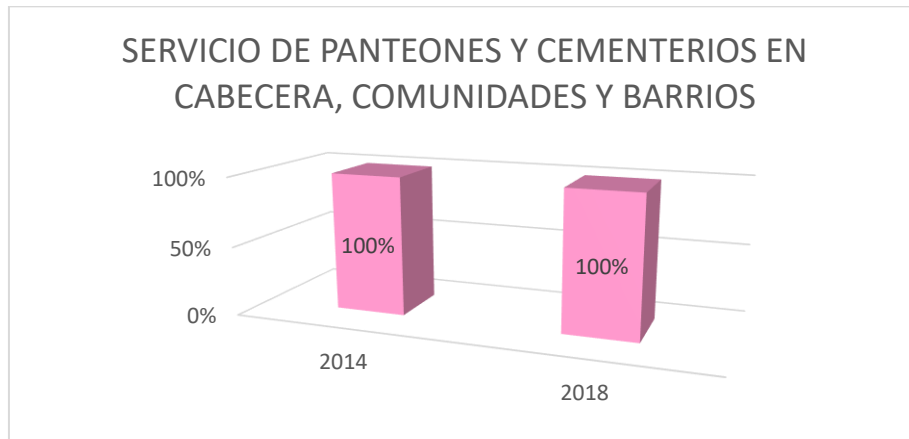


Fuente: CONEVAL. DataMun 2015. <http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/informe.print?e=13&m=13043>



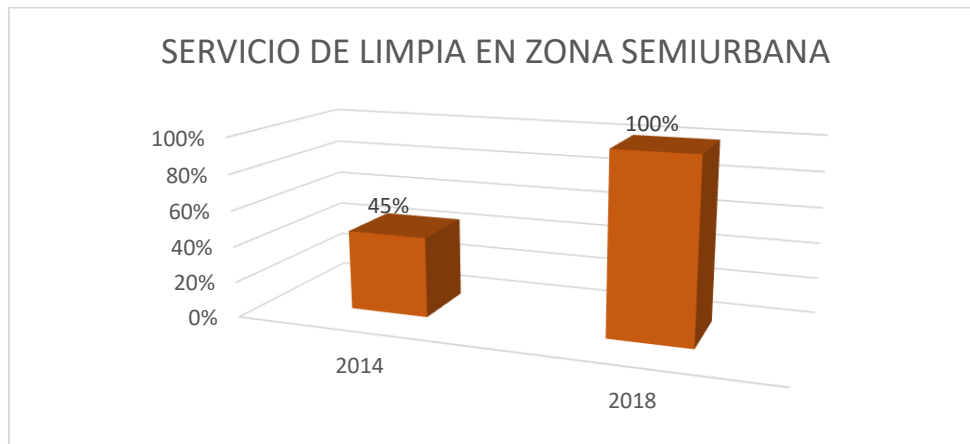
Fuente: CONEVAL. DataMun 2015. <http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/informe.print?e=13&m=13043>

Porcentaje de población a la que se cubrió con el servicio de panteones y cementerios:



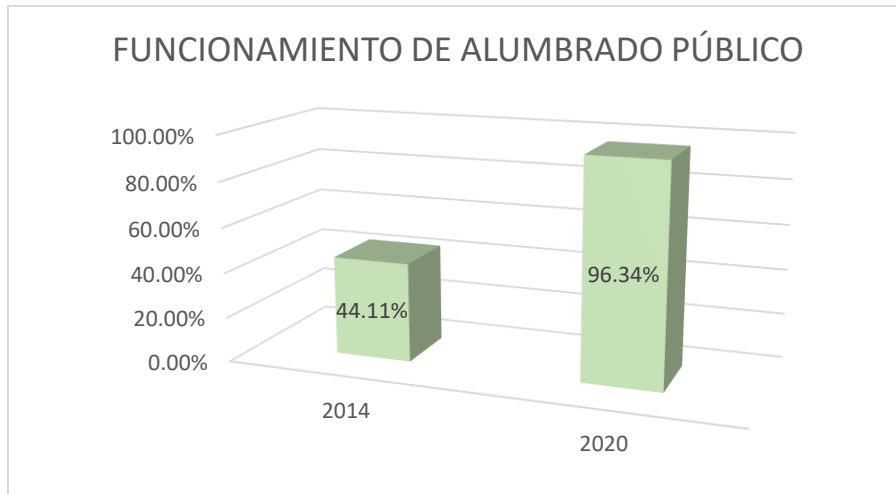
Fuente: CONEVAL. DataMun 2015. <http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/informe.print?e=13&m=13043>

Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia:



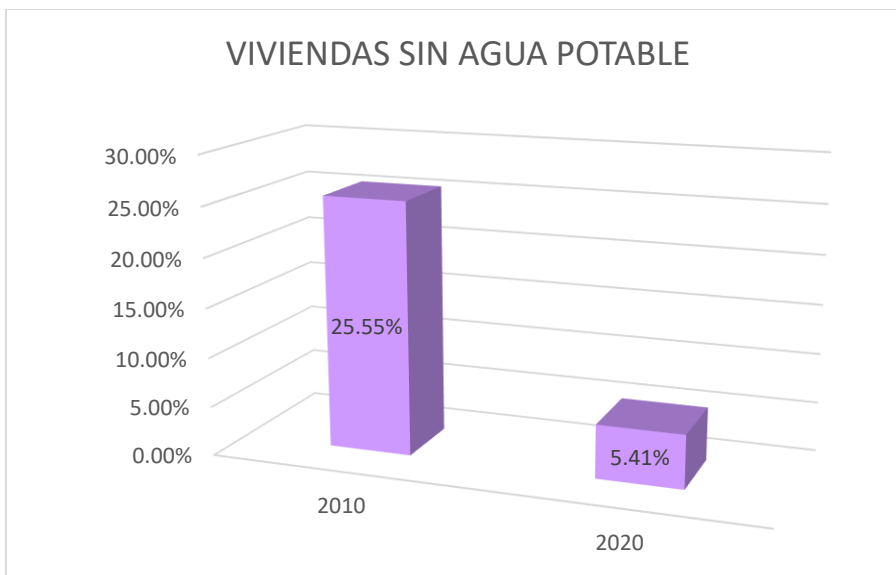
Fuente: CONEVAL. DataMun 2015. <http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/informe.print?e=13&m=13043>

Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento:



Fuente: CONEVAL. DataMun 2015. <http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/informe.print?e=13&m=13043>

Porcentaje de viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública:



Fuente: CONEVAL. DataMun 2015. <http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/informe.print?e=13&m=13043>

b) Objetivos y metas basados en ODS

| ODS | DESCRIPCIÓN | OBJETIVOS Y METAS GENERALES |
|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Agua Limpia y Saneamiento | Promover el desarrollo y ordenamiento territorial en el municipio bajo criterios de sostenibilidad y una planeación de largo plazo, que incida en un aprovechamiento del agua como recurso natural que sea benéfico para la población. | Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio accesible para todos. |
| Fin de la pobreza | Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, garantizando un equilibrio con el medio ambiente para beneficiar el bienestar de las futuras generaciones y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales que brindan los ecosistemas del municipio. | Garantizar que la población, en particular los pobres y vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, recursos naturales, acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes. |
| Vida de Ecosistemas Terrestres | Gestionar de manera sostenible los bosques y así trabajar con el medio ambiente para proteger de amenazas a las especies silvestres y ecosistemas. | Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales y las montañas. |
| Energía Asequible y no Contaminante | Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna asegurando la dotación de infraestructura sostenible de los servicios básicos y estratégicos a la población. | Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos. |
| Acción por el Clima | Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático que afecta a todos los países de todos los continentes para que no existan afectaciones a las diversas formas de vida. | Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los municipios. |
| Ciudades y Comunidades sostenibles | Lograr que las comunidades sean más seguras, resilientes y sostenibles para lograr un crecimiento rural controlado y asertivo. | Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles. |

c) Escenario Prospectivo 2030

Como resultado del trabajo del grupo focal conformado por expertos en sostenibilidad, delegados, directivos de las diferentes áreas del ayuntamiento, autoridades del sector salud y educativo, así como representantes de la organización civil, se presenta una recopilación y priorización de los factores que impactan el desarrollo del municipio y los elementos de escenario deseable con visión al 2030, así como las acciones estratégicas para concretar y alcanzar las metas establecidas en el ámbito de sostenibilidad en el municipio.

| NO. | VISIÓN |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Se regularizan aquellos locales que presentaban focos de contaminación. |
| 2 | Por medio de programas se ha rescatado y rehabilitado áreas verdes para ser convertidas en áreas de protección ambiental. |
| 3 | Se ha logrado mejorar el tratado de los residuos. |
| 4 | Por medio de campañas de esterilización se ha logrado disminuir el problema de perros callejeros. |
| 5 | Con la implementación de campañas, se ha logrado aumentar la conciencia y conocimiento en la población sobre temas y problemas ambientales. |
| 6 | Se ha mejorado la clasificación de residuos en los hogares por medio de políticas implementadas por el gobierno municipal. |

En esta sección se presenta el plan de acción para la política prioritaria que busca el desarrollo municipal en el tema de Sostenibilidad. Se describen las acciones estratégicas a realizarse en el futuro deseado en una línea de tiempo en el mediano a largo plazo.

| No. | CATEGORIA | ACCIONES ESTRATÉGICAS |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| A | Fomentar los servicios municipales eficientes y sostenibles | -Alumbrado público con tecnología LED. -Mayor cobertura de agua y drenaje en cabecera, barrios y comunidades -Promover el reciclaje en la población a través de programas. Ejecución de obra en materia de vías de comunicación, son énfasis especial en las vías de comunicación con asfalto y pavimentación hidráulica de los accesos carreteros a la cabecera municipal. |
| B | Rescatar y preservar áreas verdes | Programas de reforestación en la cabecera y comunidades. |
| C | Impulsar la igualdad de género y la protección de los derechos de las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad de forma sostenible. | Desarrollo de proyectos de espacios públicos, de servicios básicos y de vías de comunicación, son énfasis especial en las vías de comunicación con asfalto y pavimentación hidráulica de los accesos carreteros a la cabecera municipal. Todo esto, con visión de perspectiva de género y el enfoque de inclusión. |

d) Objetivos estratégicos de la política sectorial

Se desglosa la propuesta de distribución de los objetivos estratégicos por política sectorial:

- 5.1 Medio ambiente y recursos naturales
- 5.2 Obra pública municipal y servicios públicos
- 5.3 Desarrollo urbano municipal

e) Indicadores estratégicos

| Cantidad de puntos de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento. | | | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|--------------------------------|------|------|
| Información sobre los puntos de descarga de aguas residuales sin tratamiento con salida a un río o arroyo, a una presa, al mar, a un lago o laguna, a un gran colector, a un canal, al suelo o barranca. | | | | | |
| | | | Valor inicio Administración | Meta | Meta |
| AÑO | 2010 | 2014 | 2020 | 2024 | 2030 |
| VALOR | 2 | 2 | 1 | 0 | 0 |
| Unidad de medida: unitario | | | | | |
| Periodicidad: 5 años | | | | | |
| Alineación ODS: 6. Agua limpia y saneamiento 15. Vida de ecosistemas terrestres 13. Acción por el clima | | | | | |
| Política Pública Sectorial: 4. Sostenibilidad | | | | | |
| Fuente: INEGI: (https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=265&ag=13#divFV6200093527) | | | | | |

| Grado de accesibilidad a carretera pavimentada | | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|--------------------------------|------|------|
| Mide la accesibilidad de la población hacia una carretera pavimentada que mejora su calidad de vida, clasificándolo en cinco grupos: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto. | | | | | |
| | | | Valor inicio Administración | Meta | Meta |
| AÑO | 2010 | 2015 | 2020 | 2024 | 2030 |
| VALOR | 64.4 | 67 | 70 | 73 | 75 |
| Unidad de medida: porcentaje | | | | | |
| Periodicidad: 5 años | | | | | |
| Alineación ODS: 11. Ciudades y comunidades sostenibles | | | | | |
| Política Pública Sectorial: 4. Sostenibilidad | | | | | |
| Fuente: CONEVAL: (http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=13&m=13043&sg=4&g=36) | | | | | |

III.5. Gobernanza y rendición de cuentas

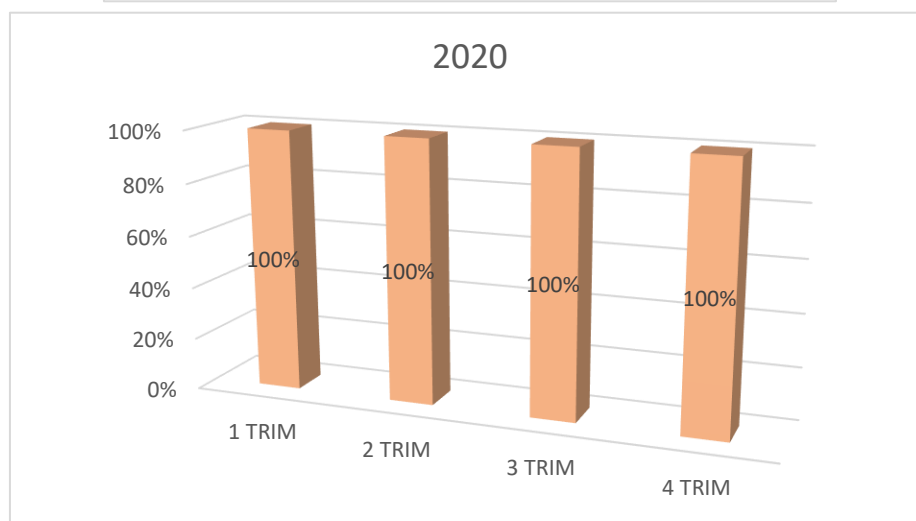
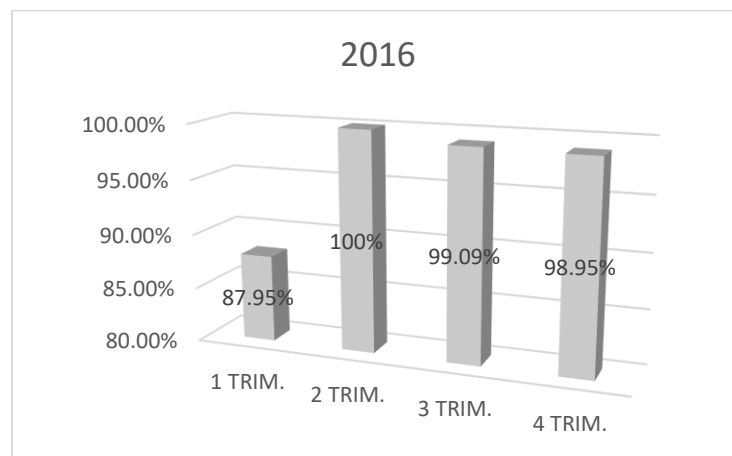
a) Panorama Actual

Para la política sectorial de Gobernanza y rendición de cuentas se describe un análisis diagnóstico de los principales indicadores en las dimensiones de transparencia y rendición de cuentas, vinculación e inclusión ciudadana y estado de derecho.

El municipio de Nicolás Flores se caracteriza por tener un gobierno cercano a la gente, proporcionando respuesta a las solicitudes, demandas y propuestas que los ciudadanos plantean, teniendo un promedio superior de cinco mil audiencias ciudadanas, públicas y privadas en donde se les brinda atención a las solicitudes de las diferentes comunidades, de instituciones educativas, de salud e instancias de gobierno.

Gobernanza y rendición de cuentas

Índice de Rendición de Cuentas municipales de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.



Fuente: ASEH. <http://www.aseh.gob.mx/IRC>

b) Objetivos y metas basados en ODS

| ODS | DESCRIPCIÓN | OBJETIVOS Y METAS GENERALES |
|---------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Paz, justicia e instituciones sólidas | Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas con el fin de reducir conflictos, inseguridad y el acceso limitado a la justicia que presentan una grave amenaza para el desarrollo sostenible. | Reducir considerablemente la corrupción y soborno en todas sus formas. Crear instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. |
| Igualdad de Género | Lograr una igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas. | Disminuir considerablemente las formas de discriminación contra mujeres, niños, niñas y adolescentes. Asegurar la participación plena de las mujeres y la igualdad de oportunidades en todos los aspectos de la vida política, económica y pública. |
| Alianzas para lograr los objetivos | Establecer asociaciones inclusivas a nivel local y regional sobre principios y valores con objetivos compartidos para revitalizar una alianza que fomente el desarrollo sostenible | Aumentar la estabilidad económica mediante la coordinación y coherencia de las políticas. |

c) Escenario Prospectivo 2030

Como resultado del trabajo del grupo focal conformado por expertos en gobernanza y rendición de cuentas; delegados, directivos de las diferentes áreas del ayuntamiento, autoridades del sector salud y educativo, así como representantes de la organización civil, se presenta una recopilación y priorización de los factores que impactan el desarrollo del municipio y los elementos de escenario deseable con visión al 2030, así como las acciones estratégicas para concretar y alcanzar las metas establecidas en el ámbito de gobernanza y rendición de cuentas en el municipio.

| No. | VISIÓN |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Los servidores públicos municipales están capacitados y comprometidos con la atención ciudadana, mejorando la imagen institucional. |
| 2 | Existe un buzón de quejas que permite tener un acercamiento con la ciudadanía. |
| 3 | El gobierno municipal cuenta con plataformas digitales que acercan e informan a la ciudadanía. |
| 4 | La actuación del gobierno es transparente, se garantiza el acceso a la información y la participación ciudadana a través de plataformas digitales. |

En esta sección se presenta el plan de acción para la política prioritaria que busca el desarrollo municipal en el tema de gobernanza y rendición de cuentas. Se describen las acciones estratégicas a realizarse en el futuro deseado en una línea de tiempo en el mediano a largo plazo.

| No. | CATEGORIA | ACCIONES ESTRATÉGICAS |
|----------|-------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| A | Fortalecer la profesionalización de los servidores públicos | Programas permanentes que capaciten a los servidores públicos |
| B | Garantizar la rendición de cuentas | Auditorías por el Estado Fortalecimiento a la Hacienda Municipal y modernización catastral. |
| C | Fortalecer el desarrollo institucional | Buzón de quejas y sugerencias, vía electrónica. |

d) Objetivos estratégicos de la política sectorial

Se desglosa la propuesta de distribución de los objetivos estratégicos por política sectorial:

- 1.1 Municipio moderno, eficiente y con servicios de calidad
- 1.2 Combate a la corrupción y control interno en el municipio
- 1.3 Fortalecimiento a la Hacienda Pública Municipal
- 1.4 Planeación municipal democrática y participación ciudadana
- 1.5 Planeación democrática en el desarrollo municipal

e) Indicadores estratégicos

| Egresos brutos del municipio | | | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------|-----------------------------|--------|--------|
| Mide los egresos brutos del municipio, con el fin de demostrar su actuación en el ámbito económico y social, contribuyendo a la transparencia de la acción pública. | | | | | |
| | | | Valor inicio Administración | Meta | Meta |
| AÑO | 2010 | 2018 | 2020 | 2024 | 2030 |
| VALOR | 30,780 | 80,548 | 70,000 | 69,000 | 65,000 |
| Unidad de medida: Miles de pesos | | | | | |
| Periodicidad: Anual | | | | | |
| Alineación ODS: | | | | | |
| 16. Paz, justicia e instituciones sólidas | | | | | |
| Política Pública Sectorial: 5. Gobernanza y rendición de cuentas | | | | | |
| Fuente: INEGI: (https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=50&ag=13#divFV1011000022) | | | | | |

| Índice municipal de rendición de cuentas | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----------------------------|-------|-------|-----|------|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|-----|-----|
| Mide el porcentaje de cumplimiento en la entrega de documentos requeridos por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo. | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Valor inicio Administración | | | | Meta | | | | Meta | | | | | |
| AÑO | 2016 | 2020 | | | | 2024 | | | | 2030 | | | | | |
| VALOR | 87.95 | 100 | 99.09 | 98.95 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Unidad de medida: PORCENTAJE | | | | | | | | | | | | | | | |
| Periodicidad: TRIMESTRE | | | | | | | | | | | | | | | |
| Alineación ODS: | | | | | | | | | | | | | | | |
| 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. | | | | | | | | | | | | | | | |
| 17. Alianzas para lograr los objetivos. | | | | | | | | | | | | | | | |
| Política Pública Sectorial: 5. Gobernanza y rendición de cuentas | | | | | | | | | | | | | | | |
| Fuente: ASEH: (https://www.aseh.gob.mx/IRC) | | | | | | | | | | | | | | | |

III.6. Planeación y evaluación sectorial

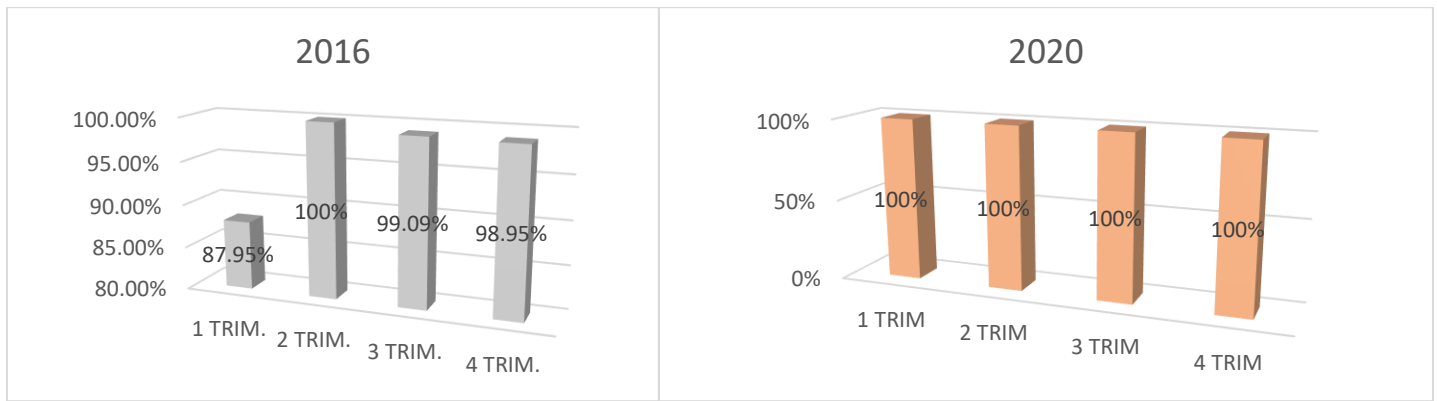
a) Panorama Actual

Para la política sectorial de Planeación y evaluación sectorial se describe un análisis diagnóstico de los principales indicadores en las dimensiones de participación ciudadana, normativa institucional, evaluación y coordinación interinstitucional.

Referente al desarrollo institucional de la planeación municipal, se encuentra en un sistema constituido por un conjunto de relaciones entre las diversas dependencias y órdenes de gobierno municipal y las agrupaciones y personas de la sociedad, los cuales configuran el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), en el cual se sistematiza la información programática correspondiente al municipio y se discute o acuerda la priorización de obras y acciones; este ejercicio garantiza la presencia permanente de la ciudadanía en las decisiones del gobierno y compromete a la administración pública municipal a dar respuestas claras a la demanda social, con la participación exclusiva y activa de las ciudadanía nicolasflorense.

Planeación y evaluación sectorial

Índice Municipales de Rendición de Cuentas de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.



Fuente: ASEH. <http://www.aseh.gob.mx/IRC>

b) Objetivos y metas basados en ODS

| ODS | DESCRIPCIÓN | OBJETIVOS Y METAS GENERALES |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Paz, justicia e instituciones sólidas | Reducir las formas de violencia y trabajar con los gobiernos y comunidades para encontrar soluciones duraderas a los conflictos e inseguridad. | Tener en todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. Adoptar decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales, estatales y los acuerdos internacionales. |
| Igualdad de género | Lograr la igualdad de género y empoderamiento de mujeres y niñas | Poner fin a la discriminación contra mujeres y niñas en todo el mundo. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres, así mismo la igualdad de oportunidades. |
| Alianzas para lograr los Objetivos | Fortalecer las alianzas con los diversos sectores: la sociedad civil, el sector privado, el mundo académico y los gobiernos con el propósito de cumplir con los objetivos de Desarrollo sostenible. | Mejorar las políticas para el desarrollo sostenible. Fomentar y promover la constitución de alianzas en las esferas públicas, privada y de la sociedad civil. Elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto y apoyar la creación de capacidad estadística. |

c) Escenario Prospectivo 2030

Como resultado del trabajo del grupo focal conformado por expertos en Planeación y evaluación sectorial; delegados, directivos de las diferentes áreas del ayuntamiento, autoridades del sector salud y educativo, así como representantes de la organización civil, se presenta una recopilación y priorización de los factores que impactan el desarrollo del municipio y los elementos de escenario deseable con visión al 2030, así como las acciones estratégicas para concretar y alcanzar las metas establecidas en el ámbito de Planeación y evaluación sectorial en el municipio.

| NO. | VISIÓN |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | se cuenta con programas de ordenamiento territorial con base a la sostenibilidad, los cuales permiten la conservación de los recursos naturales |
| 2 | Se cuenta con más instrumentos de planeación para un mejor desarrollo del municipio. |
| 3 | Se tiene una política pública municipal con una mejor vinculación en los temas de control y desempeño institucional. |

En esta sección se presenta el plan de acción para la política prioritaria que busca el desarrollo municipal en el tema de planeación y evaluación sectorial. Se describen las acciones estratégicas a realizarse en el futuro deseado en una línea de tiempo en el mediano a largo plazo.

| No. | categoría | Acciones estratégicas |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| A | Consolidar la planeación municipal democrática y participativa | -Gestionar y ordenar el territorio -Generar planes de ordenamiento con base en la sustentabilidad |
| B | Fortalecer el modelo de evaluación de la política pública | Implementar los medios digitales para la evaluación de las políticas públicas. |
| C | Consolidar la política para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. | Identificar focos rojos para solucionar los problemas de violencia en niños, niñas y adolescentes. |

d) Objetivos estratégicos de la política sectorial

Se desglosa la propuesta de distribución de los objetivos estratégicos por política sectorial:

- 1.1 Municipio moderno, eficiente y con servicios de calidad
- 1.4 Planeación municipal democrática y participación ciudadana
- 1.5 Planeación democrática en el desarrollo municipal

e) Indicadores estratégicos

| Instrumentos de planeación existentes en materia de territorio | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------|-------------|
| Mide la existencia de los siguientes instrumentos de planeación en materia de territorio: | | | |
| 1) Plan o programa de desarrollo urbano de su municipio o demarcación territorial. 2) Programa de desarrollo urbano de la ciudad. 3) Plan o programa parcial de desarrollo urbano de su municipio o demarcación territorial. 4) Programa especial de su municipio o demarcación territorial. 5) Plan o programa de centros de población urbana. 6) Proyecto de desarrollo urbano. 7) Programa de ordenamiento ecológico local. 8) Programa de ordenamiento ecológico y territorial de su municipio o demarcación territorial. 9) Atlas de riesgos de su municipio o demarcación territorial 10) Programa de movilidad de su municipio o demarcación territorial. | | | |
| | Valor inicio Administración | Meta | Meta |
| AÑO | 2020 | 2024 | 2030 |
| VALOR | 0 | 4 | 6 |
| Unidad de medida: Número de instrumentos | | | |
| Periodicidad: Bianaual | | | |
| Alineación ODS: | | | |
| 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. | | | |
| 17. Alianzas para lograr los objetivos. | | | |
| Política Pública Sectorial: 6. Planeación y evaluación sectorial | | | |
| Fuente: Propia | | | |

III.7. Educación y cultura

a) Panorama Actual

Para la política sectorial de Educación y cultura sectorial se describe un análisis diagnóstico de los principales indicadores al respecto.

Referente a educación, con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, existe un 67.2 por ciento de la población nicolasflorense total que cuenta con grado de escolaridad básica, un 18.3 por ciento apenas tiene la educación media superior, y escasamente un 5.9 por ciento cuenta con grado superior educativo. También resulta significativo que el 8.6 por ciento de la población se encuentre sin grado de escolaridad.

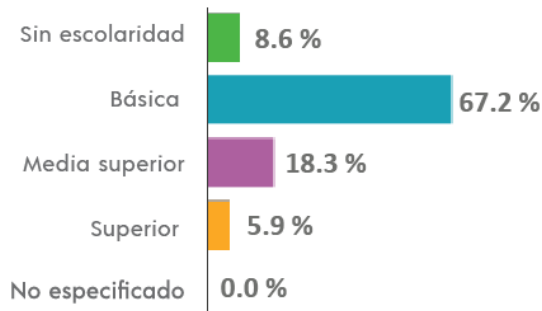
El municipio de Nicolás Flores no cuenta con una institución educativa de nivel superior por lo que muchos estudiantes de preparatoria migran a otros municipios o estados para concluir sus estudios, sin embargo, este factor causa que una gran mayoría de estudiantes no continúe sus estudios por el gasto económico de establecerse en un nuevo lugar.

Educación y cultura



CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

Población según nivel de escolaridad⁵

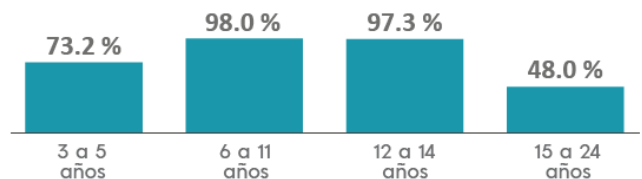


⁵ De 15 años y más.

Tasa de alfabetización

| | |
|---------------|--------|
| 15 a 24 años | 99.4 % |
| 25 años y más | 86.8 % |

Asistencia escolar



Fuente: INEGI. Panorama sociodemográfico de Hidalgo. Censo de Población y Vivienda 2020. 2021.

b) Objetivos y metas basados en ODS

| ODS | DESCRIPCIÓN | OBJETIVOS Y METAS GENERALES |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Educación de Calidad | Impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incidan en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas | <p>-Asegurar que todas las niñas y niños terminen la enseñanza primaria y secundaria y producir resultados de aprendizaje pertinentes.</p> <p>Aumentar el número de jóvenes y adultos con competencias profesionales para acceder a un empleo decente.</p> <p>Asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de enseñanza y formación profesional.</p> <p>Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces.</p> <p>Aumentar y mejorar las becas disponibles.</p> |

c) Escenario Prospectivo 2030

Como resultado del trabajo del grupo focal conformado por expertos en Educación y cultura; delegados, directivos de las diferentes áreas del ayuntamiento, autoridades del sector salud y educativo, así como representantes de la organización civil, se presenta una recopilación y priorización de los factores que impactan el desarrollo del municipio y los elementos de escenario deseable con visión al 2030, así como las acciones estratégicas para concretar y alcanzar las metas establecidas en el ámbito de Educación y cultura en el municipio.

| NO. | VISIÓN |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Niveles bajos de deserción escolar en todos los niveles de educación |
| 2 | Se elevó el nivel educativo en el municipio. |
| 3 | El municipio cuenta con red de conectividad a internet en la mayor parte de los centros educativos. |
| 4 | Hay un aumento en la asistencia de jóvenes en la Universidad |
| 5 | Disminuye el analfabetismo en el municipio. |

En esta sección se presenta el plan de acción para la política prioritaria que busca el desarrollo municipal en el tema de educación y cultura. Se describen las acciones estratégicas a realizarse en el futuro deseado en una línea de tiempo en el mediano a largo plazo.

| No | CATEGORIA | ESTRATEGIAS |
|----|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| A | Fortalecer la educación | -Fomentar estrategias que aminoren la deserción escolar en el municipio. - Facilitar las herramientas tecnológicas para la enseñanza. - Mejorar el mantenimiento de las escuelas. |
| B | fortalecer la conectividad e infraestructura en el sector educativo | Fomentar el uso de tecnologías en el aprendizaje y enseñanza. |

d) Objetivos estratégicos de la política sectorial

Se desglosa la propuesta de distribución de los objetivos estratégicos por política sectorial:

- 7.1 Educación y cultura
- 3.5 Fomento al patrimonio cultural

e) Indicadores estratégicos

| Porcentaje de población con carencia por rezago educativo | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-----------------------------|------|------|
| Mide el porcentaje de población de tres a quince años de edad que no asista a un centro de Educación Básica o que no hayan terminado la educación secundaria. | | | | |
| | | Valor inicio Administración | Meta | Meta |
| AÑO | 2015 | 2020 | 2024 | 2030 |
| VALOR | 24.8 | 22 | 20 | 15 |
| Unidad de medida: porcentaje | | | | |
| Periodicidad: 5 años | | | | |
| Alineación ODS: | | | | |
| 1. Educación de calidad | | | | |
| Política Pública Sectorial: 2. Educación y cultura | | | | |
| Fuente: CONEVAL (http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=13&m=13043&c=2015&sg=4&g=24&owli=). | | | | |

| Grado promedio de escolaridad | | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-----------------------|-------------|-------------|
| Mide el promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más. Los primeros seis grados corresponden al nivel primaria, del 7° al 9° a secundaria y del 9° al 12° a Educación Media Superior. | | | | |
| | | Valor inicio | Meta | Meta |
| | | Administración | | |
| AÑO | 2015 | 2020 | 2024 | 2030 |
| VALOR | 6.5 | | | |
| Unidad de medida: porcentaje | | | | |
| Periodicidad: 5 años | | | | |
| Alineación ODS: | | | | |
| 1. Educación de calidad | | | | |
| Política Pública Sectorial: 2. Educación y cultura | | | | |
| Fuente: INEGI. (https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=255&ag=13#divFV1005000038) | | | | |

III.8. Salud pública

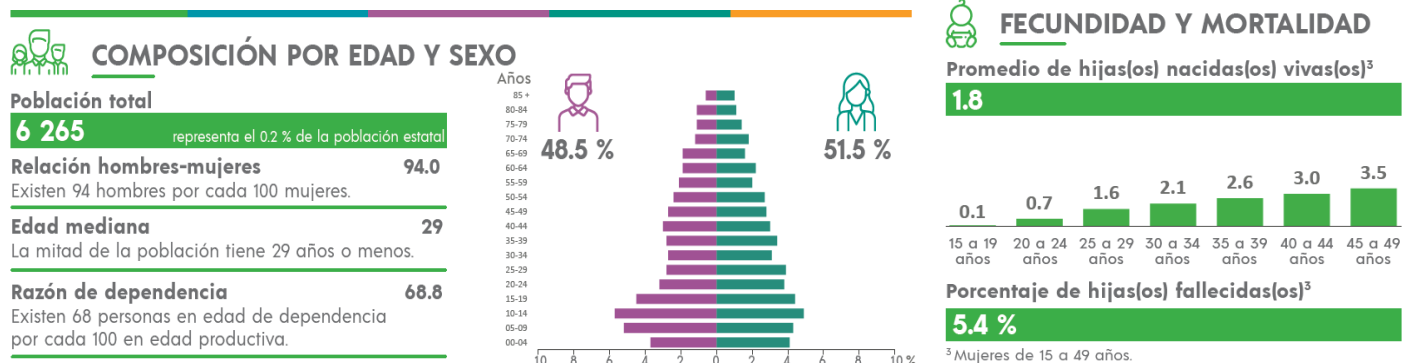
a) Panorama Actual

Para la política sectorial de Salud pública se describe un análisis diagnóstico de los principales indicadores al respecto.

Referente a educación, con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, existe una población total de 6265 habitantes en el municipio de Nicolás Flores, de los cuales existe una relación de 94 hombres por cada 100 mujeres. Se presenta una edad mediana de 29 años y existen 68 personas de cada 100 en edad de dependencia productiva.

El municipio de Nicolás Flores existe un promedio de 1.8 de hijos nacidos vivos por pareja.

Salud pública



Fuente: INEGI. Panorama sociodemográfico de Hidalgo. Censo de Población y Vivienda 2020. 2021.



b) Objetivos y metas basados en ODS

| ODS | DESCRIPCIÓN | OBJETIVOS Y METAS GENERALES |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Salud y Bienestar | Fortalecer la prestación de servicios de salud de manera equitativa, incluyente, solidaria, preventiva, con trato digno y adecuado a toda la población del municipio, principalmente en la población vulnerable. | Fin a las enfermedades transmisibles. Promover la salud mental y el bienestar. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas. Reducir el número de muertes y accidentes de tránsito. Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva. Lograr la cobertura sanitaria universal, el acceso a medicamentos y vacunas de calidad para todos. |

c) Escenario Prospectivo 2030

Como resultado del trabajo del grupo focal conformado por expertos en Salud pública; delegados, directivos de las diferentes áreas del ayuntamiento, autoridades del sector salud y educativo, así como representantes de la organización civil, se presenta una recopilación y priorización de los factores que impactan el desarrollo del municipio y los elementos de escenario deseable con visión al 2030, así como las acciones estratégicas para concretar y alcanzar las metas establecidas en el ámbito de Salud pública en el municipio.

| NO. | VISIÓN |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Se realizaron los diagnósticos de salud, comunidad, riesgos para la salud y epidemiología |
| 2 | Se amplió la derechohabencia en todas las instituciones de salud en el municipio. |
| 3 | Con la campaña pública municipal se logró disminuir la propagación de contagios de COVID -19 en el municipio. |
| 4 | Se mejoró el acceso de medicamentos básicos en las comunidades y barrios de la cabecera. |
| 5 | Mediante Caravanas de Salud se ha logrado brindar una mejor atención medica en las comunidades más alejadas de la cabecera municipal. |
| 6 | La población vulnerable y las personas con discapacidad cuentan con servicios de salud. |

En esta sección se presenta el plan de acción para la política prioritaria que busca el desarrollo municipal en el tema de salud pública. Se describen las acciones estratégicas a realizarse en el futuro deseado en una línea de tiempo en el mediano a largo plazo.

| No. | CATEGORIA | ACCIONES ESTRATÉGICAS |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| A | Asegurar la accesibilidad a servicios de salud | -Realizar diagnóstico de salud, identificando factores de riesgos y llevar a cabo las actividades de la promoción y prevención de la salud. -Asegurar acceso a los medicamentos básicos. -Caravanas de salud física y mental, acercando los servicios de salud a todos los nicolasflorenses. |
| B | Construir un modelo integral de prevención en materia de salud | -Implementar campaña pública municipal para prevenir el COVID-19. -Crear campañas para mejorar la salud de los nicolasflorenses |
| C | Consolidar la coordinación interinstitucional y sectorial en materia de salud | Gestionar por medio de instituciones públicas apoyos para grupos vulnerables y personas con discapacidad. |

d) Objetivos estratégicos de la política sectorial

Se desglosa la propuesta de distribución de los objetivos estratégicos por política sectorial:

- 3.2 Gestión de la salud pública
- 3.3 Fomento al deporte y recreación

e) Indicadores estratégicos

| Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios de salud | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------------------|-------------|-------------|
| Mide el porcentaje de población que no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicio médico de alguna institución que los presta, como son (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados. | | | | |
| | | Valor inicio Administración | Meta | Meta |
| AÑO | 2015 | 2020 | 2024 | 2030 |
| VALOR | 15.3 | 14 | 12 | 10 |
| Unidad de medida: Porcentaje | | | | |
| Periodicidad: 5 años | | | | |
| Alineación ODS: 1. Fin de la pobreza 3.Salud y bienestar | | | | |
| Política Pública Sectorial: 1. Salud Pública | | | | |
| Fuente: CONEVAL: (http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=13&m=13043&c=2015&sg=4&g=24&owli=) | | | | |

| Porcentaje de letalidad por COVID 19 | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------|-------------|
| Mide el porcentaje de población contagiada por COVID que falleció. | | | |
| | Valor inicio Administración | Meta | Meta |
| AÑO | 2020 | 2024 | 2030 |
| VALOR | 0 | 0 | 0 |
| Unidad de medida: porcentaje | | | |
| Periodicidad: diaria | | | |
| Alineación ODS: 3.Salud y bienestar | | | |
| Política Pública Sectorial: 1. Salud Pública | | | |
| Fuente: Hidalgo.gob.mx (https://coronavirus.hidalgo.gob.mx/) | | | |

IV. PLATAFORMA ESTRATÉGICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

En el presente apartado se establecen seis ejes de desarrollo, así como objetivos estratégicos para conducir el desarrollo municipal.

Su estructura se ha definido tomando como base los ejes y objetivos propuestos en el documento de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022 además de un eje transversal que integra los servicios públicos sostenibles del gobierno municipal, observando las facultades que otorga la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo y las establecidas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

1. GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y MODERNO

Desarrollar un gobierno moderno y eficiente implica romper paradigmas y esquemas de estructuras pasadas, implica saber distinguir que preservar, pero sobre todo reconocer e identificar las oportunidades de cambio, implica asumir corresponsabilidades entre los ciudadanos y su gobierno, implica afrontar compromisos que favorezcan el desarrollo sostenible de Nicolás Flores, Hidalgo.

1.1 Municipio moderno, eficiente y con servicios de calidad

Un gobierno municipal moderno es aquel que sustenta su ejercicio en el rediseño de los procesos para elevar la eficiencia y calidad de los servicios, favorece las nuevas tecnologías de información y comunicación, aumenta la capacidad de respuesta, reduce la discrecionalidad e incorpora sistemas de evaluación y control a su actuar gubernamental. Para dar cumplimiento a esta expectativa, es fundamental poner al día nuestros procesos administrativos y de gestión, elementos necesarios para planear, programar, controlar y evaluar eficazmente nuestras acciones de gobierno.

Objetivo General

Constituir un gobierno municipal moderno, eficiente y con servicios de calidad, aprovechando al máximo el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones en el funcionamiento de las dependencias de la administración pública municipal, para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos y elevar la calidad de los servicios gubernamentales.

Líneas de Acción

- 1.1 Analizar los procesos en las dependencias municipales para identificar áreas de oportunidad, simplificar trámites, transparentar procedimientos y mecanismos de atención, y dar seguimiento a las solicitudes de los ciudadanos.
- 1.2 Impulsar la creación de un Sistema Municipal de Información que permita correlacionar las bases de datos de distintas áreas y monitorear la evaluación y seguimiento de la gestión pública municipal y con base en ello, mejorar la toma de decisiones en la administración pública, además de obtener datos oportunos para el desarrollo de informes.

- 1.3 Implementar una base de información estratégica, con indicadores operativos para monitorear permanentemente los programas y su impacto para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.
- 1.4 Implementar un sistema de cartografía digital que permita al municipio modernizar y actualizar periódicamente su base catastral a partir de fotografías aéreas y sistemas de posicionamiento satelital.
- 1.5 Promover el uso de Internet en toda la población, para que los ciudadanos puedan acceder a la red mundial de información, reduciendo el rezago tecnológico en la comunidad.
- 1.6 Conocer el estado que guarda la administración pública municipal a través de un autodiagnóstico que identifique las áreas de oportunidad en materia normativa (estructura regulatoria), administrativa (estructura organizacional, recursos humanos, materiales y financieros), programática (programa y acciones) y en materia de vinculación.
- 1.7 Fortalecer las capacidades institucionales de la administración municipal a partir del diseño y ejecución del programa de mejora de la gestión.
- 1.8 Promover la vinculación con otras instancias de los sectores público, privado y social en el proceso de mejora de la gestión.
- 1.9 Evaluar y reconocer los resultados del desempeño de las funciones constitucionales de los municipios, a través de indicadores cuantitativos que midan la eficiencia, eficacia y calidad de las acciones realizadas.

1.2 Combate a la corrupción y control interno en el municipio

La eficacia y racionalidad de un buen gobierno municipal es tarea y efecto del trabajo comprometido de sus servidores públicos. Imprimir racionalidad a la gestión pública demanda de conocimiento especializado; de dirección y organización adecuada del trabajo, así como del resto de procesos administrativos bien diseñados, a la medida de las funciones públicas que deben desarrollarse y de los problemas que deben resolverse en nuestro municipio.

Objetivo Estratégico

Consolidar una administración pública municipal, honesta, eficaz y transparente, fortaleciendo los procesos de vigilancia, auditoría y verificación en temas tales como: mecanismos preventivos, programas de austeridad, racionalidad, disciplina, eficiencia, transparencia e innovación de la gestión municipal.

Acciones Estratégicas

Establecer esquemas operativos que aseguren la calidad y faciliten los procesos de auditoría y verificación, incrementando la cobertura en las evaluaciones de gestión y resultados.

Establecer procesos de gestión que permitan un aprovechamiento más eficiente racional transparente de los recursos humanos, materiales y servicios generales para responder en forma eficaz a las prioridades de la administración pública.

Objetivo General

Responder a las necesidades colectivas con una administración pública municipal racional, austera y eficiente, que incorpore a su actuar los elementos necesarios para un desempeño efectivo y oportuno, y que fortalezca los mecanismos de rendición de cuentas, que permitan contar una administración más eficaz, que acredite la confianza de la sociedad en sus instituciones y que permita que se puedan ver cristalizados mayores recursos en obras y acciones.

Líneas de Acción

1. Implementar un programa permanente de auditorías administrativas, operativas y de obra pública para garantizar el buen uso de los recursos públicos.
2. Establecer procesos de reingeniería institucional que posibiliten el replanteamiento de funciones y roles de los servidores públicos para reducir trámites y hacer eficiente el desempeño de los procesos.
3. Promover el uso de herramientas y nuevos enfoques de gestión que optimicen los recursos existentes y eleven la efectividad y la capacidad de respuesta gubernamental a las demandas de la sociedad.
4. Implementar programas de capacitación dirigidos al personal orientados a desarrollar mecanismos de revisión y replanteamiento de las actividades administrativas y de los roles del personal a su cargo.
5. Implementar lineamientos de racionalidad y austeridad que orienten la planeación y el desarrollo de las acciones institucionales del Municipio.
6. Fomentar la participación de los funcionarios públicos en la integración de los manuales de organización y procedimientos de las dependencias con un enfoque de optimización de los procesos, el desempeño y el servicio.

1.3 Fortalecimiento a la Hacienda Pública Municipal

La hacienda municipal es uno de los rubros más críticos y de mayor importancia para la vida económica, social y política de nuestro municipio, a través de esta se sustentan las posibilidades para promover y realizar proyectos de desarrollo en los diferentes campos de la economía local, asimismo es una de las áreas en donde el gobierno municipal tiene mayor contacto con los diferentes sectores de la comunidad, y donde se establece una relación de derechos y obligaciones que deben ser considerados por las autoridades y dependencias administrativas, así como de concertación con los sectores social y privado.

Objetivo Estratégico

Fortalecer la administración de las finanzas públicas municipales, a través de la ampliación de la capacidad recaudatoria, la asignación eficiente de los recursos públicos y el ejercicio transparente y responsable del sistema financiero, logrando con ello, capitalizar al municipio con la obtención de mayores participaciones, garantizar una administración responsable del gasto y la deuda pública en su caso, así como promover el desarrollo del mercado interno.

Acciones Estratégicas

Fortalecer las prácticas en el manejo de las finanzas públicas y recursos asociados al financiamiento incorporando mecanismos para una mayor captación y un eficiente ejercicio del ahorro interno.

Asegurar fuentes de ingreso sólidas que coadyuven a la generación creciente de recursos, propiciando la disponibilidad y oportunidad de los recursos fiscales y financieros.

Operar un sistema integral que permita contar con normas modernas y flexibles de administración financiera y control fiscal.

Objetivo General

Trabajar a favor de la conformación de una hacienda pública municipal con criterios de eficiencia, eficacia, responsabilidad, disciplina y transparencia en el manejo del ingreso y gasto, promotora de la generación de nuevas formas de gestión y control de las finanzas públicas, de la adecuación a la operación administrativa, del combate al sobre endeudamiento y dispendio de los recursos públicos y a la actualización del marco normativo municipal en términos de las atribuciones del municipio.

Líneas de Acción

1. Tesorería Municipal.

Revisar los diferentes conceptos de ingresos municipales y explorar mecanismos de control en beneficio de las finanzas públicas municipales.

Buscar recursos federales para apoyar proyectos orientados a fortalecer la seguridad pública, la infraestructura de servicios básicos y la obra pública a través de la cual se favorezca el desarrollo social, económico y ambiental de nuestro municipio.

Fortalecer las fuentes propias de recaudación tributaria e impulsar un sistema de para aprovechar plenamente los recursos y programas federales, mediante la promoción y gestión de mayores transferencias de gasto.

Intensificar el uso de las tecnologías de información para mejorar la eficiencia recaudatoria y promover la implementación de sistemas de recaudación fija y móvil.

Mejorar los mecanismos para facilitar al ciudadano el pago de multas municipales e incrementar los ingresos por este concepto.

2. Catastro y Derechos Municipales.

Establecer un programa municipal para organizar y coordinar la obtención de los datos topográficos y físicos de cada uno de los bienes inmuebles del municipio.

Formular un Plan Municipal de Catastro y su correspondiente diagnóstico catastral. Impulsar la creación de un Sistema Municipal de Fortalecimiento Catastral.

Elaborar o en su caso actualizar las cartas básicas y el padrón catastral municipal conforme a los lineamientos y requerimientos informáticos más estrictos y eficientes implementados a nivel nacional.

Proponer una reglamentación de catastro municipal y las modificaciones pertinentes a la legislación vigente, así como fortalecer los mecanismos para su evaluación.

1.4 Planeación Municipal, Democrática y Participación Ciudadana

La participación ciudadana es la más alta responsabilidad que tienen las personas que integran una comunidad. Es a través de la participación ciudadana como se fortalece nuestro Estado de derecho, y gracias a este ejercicio democrático las personas están más involucradas en las acciones del gobierno, y participan directamente en la planeación, el seguimiento y la conclusión de la obra pública. Esto garantiza apertura, transparencia y rendición de cuentas y, sobre todo, nos da la seguridad de que los recursos públicos serán canalizados hacia las necesidades prioritarias de la comunidad.

Objetivo Estratégico

Fortalecer el tránsito de una democracia electoral hacia una democracia participativa que fortalezca las condiciones de gobernanza, establezca espacios institucionalizados para la comunicación política, diálogo y consulta, y el ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y el seguimiento a la gestión municipal y su impacto sobre el desarrollo del municipio.

Acciones Estratégicas

Fortalecer las políticas gubernamentales exitosas en materia de desarrollo social, económico y ambiental, aprovechando el potencial participativo de la ciudadanía, a fin de ampliar las bases de legitimidad de las acciones de gobierno.

Aprovechar la vinculación con actores políticos, sociales y económicos estatales, regionales y municipales para impulsar un esquema institucional de observación ciudadana de la gestión municipal.

Tener participación ciudadana para la formación de comités de obra y trabajar en coordinación y consentimiento de la ciudadanía.

Aprovechar el potencial participativo de la sociedad con el propósito de profundizar las prácticas democráticas en todos los ámbitos de la vida pública.

Establecer mecanismos de acercamiento de las organizaciones sociales al gobierno, a efecto de articular, priorizar y atender sus demandas, en un marco de transparencia, viabilidad técnica e impacto social.

Objetivo General

Constituir un gobierno municipal promotor de la participación social que aliente la presencia de las iniciativas sociales en el diseño e implementación de políticas públicas y en la toma de decisiones para promover el desarrollo de la entidad, como vía para acrecentar la confianza ciudadana en el gobierno y elevar los niveles de ejercicio político de la sociedad.

Líneas de Acción

1. Formalizar mecanismos que garanticen la participación de grupos económicos, sociales y políticos de los municipios, en el desarrollo de proyectos públicos.
2. Promover la creación de Consejos Ciudadanos, que ayuden en la toma de decisiones en los diferentes problemas del municipio.
3. Fortalecer los mecanismos de consulta ciudadana para incorporar las demandas de la comunidad a la acción de gobierno, tanto en asuntos que impactan el entorno inmediato del ciudadano, como en aquellos de alcance municipal.
4. Promover la participación de la comunidad, identificando democráticamente a personas con vocación de servicio, para que colaboren con la autoridad municipal en la toma de decisiones para lograr el desarrollo sustentable de su entorno.
5. Impulsar la participación de la comunidad en materia de protección civil, con capacitación y realizando acciones preventivas que coadyuven a preservar la integridad física de los vecinos.
6. Intensificar las tareas de mediación profesional en los conflictos vecinales que ayuden a solucionar los problemas y evitar que se acuda a instancias judiciales.

De acuerdo a las gestiones realizadas por personal de las Secretarías de Obras Públicas y Desarrollo Social se convoca a la ciudadanía de cada comunidad beneficiada para formar **Comités de Obra e Inspección**, para que sean partícipes y evaluadores de los trabajos que se realizan en cada una de las obras. Eligiendo a un Presidente, Tesorero, Secretario, Vocales e Inspector de Vigilancia, esto independiente a los dirigentes de cada Delegación.

1.5 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal

Planear para el desarrollo significa insertar los modos y estructuras particulares de la vida ciudadana en los objetivos y fines del gobierno, así como hacer del municipio un espacio de organización que obedece a las aspiraciones concretas de la sociedad.

El cauce institucional de la planeación municipal, se encuentra en un sistema constituido por un conjunto de relaciones entre las diversas dependencias y órdenes de gobierno municipal y las agrupaciones y personas de la sociedad, los cuales configuran el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM); a través del cual se sistematiza la información programática correspondiente al municipio y se discute o acuerda la priorización de obras y acciones; este ejercicio garantiza la presencia permanente de la ciudadanía en las

decisiones de gobierno y compromete a la administración pública municipal a dar respuestas claras a demandas de la ciudadanía.

Objetivo Estratégico

Promover mecanismos e instrumentos de gobierno que respondan a las características socioeconómicas y socioculturales de nuestro municipio, con especial atención a los que presentan mayor marginación y cuyas necesidades sean cubiertas mediante un ejercicio presupuestal responsable, de tal forma que se impulse el desarrollo municipal de manera sustentable.

Acciones Estratégicas

Llevar a cabo la creación de instancias municipales de fortalecimiento y desarrollo municipal que impulsen la profesionalización del ayuntamiento para garantizar una efectiva coordinación gubernamental, el eficiente aprovechamiento de recursos, el bienestar de los habitantes y el desarrollo sustentable de las comunidades.

Promover modelos de fortalecimiento institucional orientados a proporcionar apoyo municipal en desarrollo urbano, obras de infraestructura y servicios públicos, así como en materia socioeconómica, desempeño fiscal, presupuesto y financiamiento, mejora administrativa y técnica normativa municipal.

Facilitar junto con municipios circunvecinos la generación de un entorno geográfico regional, tecnológico, social, ambiental e institucional propicio para atraer y desarrollar actividades económicas sustentables, promotoras del desarrollo y el empleo.

Objetivo General

Consolidar un gobierno municipal con sentido público, que garantice la operación y funcionamiento pleno del Sistema Municipal de Planeación Democrática, para promover que se constituya en el eje de la acción de gobierno y en el medio más eficaz de participación ciudadana.

Líneas de Acción

1. Fortalecer los mecanismos de comunicación y participación entre la sociedad civil y el gobierno a fin de garantizar que las políticas gubernamentales cuenten con un genuino sentido público.
2. Consolidar las atribuciones del COPLADEM para que evalúe las acciones e instrumentos del desarrollo.
3. Promover la vinculación interinstitucional de las dependencias que integran el gobierno municipal a fin de poder evaluar y dar seguimiento a las acciones de gobierno con base a los objetivos que señale el Plan Municipal de Desarrollo.
4. Reunir las demandas del municipio y jerarquizarlas en planes y programas de gobierno de acuerdo al mayor beneficio social y al presupuesto del mismo.

5. Impulsar la instalación de un Sistema para la Planificación de Recursos, que mejore el control de procesos municipales.

2. NICOLÁS FLORES PRÓSPERO Y DINÁMICO

2.1 Desarrollo local dinámico e innovador

Promover la inversión y el empleo dentro del municipio, significa crecer con estabilidad, principalmente a través del fortalecimiento del mercado interno y con un énfasis mayor en la producción local.

Objetivo Estratégico

Promover el acceso a mercados para aquellos productores que integren la red económica local, capaz de incidir en el perfeccionamiento de las cadenas de producción, distribución y comercialización, así como en la generación de empleos y la articulación regional de unidades económicas en los procesos de desarrollo.

Estrategias de Acción

Impulsar la generación de proyectos para el desarrollo municipal y la creación de empleos mediante un enfoque social y garantizando la conservación del medio ambiente y los recursos naturales.

Objetivo General

Promover e impulsar una mayor captación de inversión productiva como una fuente para la generación de empleos directos e indirectos, propiciando condiciones para el desarrollo y fortalecimiento de la cultura emprendedora.

Líneas de Acción

1. Fomento a la vinculación institucional para la innovación y gestión del conocimiento.

Impulsar la formación de alianzas entre los sectores privado, laboral y académico para evaluar y orientar continuamente la pertinencia de planes de estudio desde la perspectiva del empleo, evitando la obsolescencia educativa y facilitando la incorporación de las personas calificadas al trabajo.

2. Organización para la producción e infraestructura para el mejoramiento de la economía local.

Promover la constitución de figuras asociativas que permitan una mejor organización y la figura jurídica apropiada para emprender acciones de desarrollo social, económico y ambiental.

Promover el acceso al financiamiento público y privado para apoyar sus proyectos y/o planes de negocios.

Gestionar la instalación en el municipio de servicios bancarios básicos.

3. Impulso al desarrollo de sectores empresariales y proyectos estratégicos.

Facilitar la creación de nuevos negocios, con trámites sencillos, apoyando la constitución de sociedades mercantiles, registro de marcas y patentes, además de la vinculación con dependencias estatales y federales.

Integrar a los diversos sectores de la economía municipal para establecer sinergias que permitan su fortalecimiento y articulación a las nuevas condiciones de mercado, así como su consolidación y crecimiento.

Habilitar sistemas tecnológicos de información y comunicación para el fomento de la articulación productiva, que faculten el acceso de las empresas a las cadenas de valor y nuevos mercados.

4. Impulso a la modernización e integración del comercio local y el abasto.

Realizar estudios sobre la evolución del sector comercial tanto en la dimensión de la competencia equitativa como en la del ordenamiento territorial con la finalidad de establecer programas rectores para su fortalecimiento.

Propiciar las asociaciones sociales-empresariales para la implementación de proyectos regionales en materia de abasto y acopio de alimentos.

Estimular la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas de la entidad, en el suministro de productos para mercados y cadenas comerciales.

5. Promoción al desarrollo del mercado interno.

Diseñar e implementar procesos para promover el consumo de productos cultivados y/o procesados en nuestro municipio fomenten la identidad local y preserven el autoempleo y empleo para atender las necesidades de nuestro mercado interno.

6. Fomento del desarrollo energético sustentable y propulsor del progreso.

Celebrar convenios de colaboración con instituciones de investigación y educación superior el desarrollo de proyectos tecnológicos innovadores de producción y uso de energías alternativas.

Promover e incentivar el ahorro energético formando comunidades con conciencia social, ambiental y responsabilidad presupuestal.

Incentivar y fomentar la instalación de calentadores solares y estufas ecológicas que generen ahorro energético y económico, disminuyendo la contaminación y riesgos a la salud y la vida.

7. Financiamiento, ahorro y estímulos para el desarrollo y multiplicación del empleo.

Profesionalizar el área que se encargue del desarrollo económico municipal para constituir una red funcional de promoción, análisis y gestión financiera pública y privada en beneficio de la economía local.

8. Impulso a la vocación regional para la articulación productiva y sustentable.

Identificar las vocaciones productivas y empresariales que tienen potencial de desarrollo a corto, mediano y largo plazo en nuestro municipio, de acuerdo a las tendencias económicas de los mercados.

Estimular la apertura y operación de unidades económicas que favorezcan el desarrollo regional, bajo principios y criterios de sustentabilidad.

2.2 Fortalecimiento a la agricultura y ganadería

El Desarrollo rural es el proceso de capitalización humana, social, ambiental y productiva que garantiza la constitución de una sociedad rural donde los campesinos, el Municipio y los empresarios se constituyan en actores de la transformación que se requiere para lograr el mejoramiento permanente en la calidad de vida de la población y la promoción de la no degradación de la base de los recursos naturales, que permitan la armonía y mejora del potencial agroecológico presente y futuro.

Objetivo Estratégico

Propiciar el incremento sustentable del sector agropecuario y forestal, a través de acciones estratégicas que contribuyan a desarrollar las actividades productivas con un enfoque local y regional, que se refleje en el aumento de los ingresos económicos y en la calidad de vida de los habitantes de nuestro municipio.

Estrategias de Acción

Promover la innovación que aporte ventajas competitivas: diversificación de productos, y reconversión productiva.

Promover el desarrollo agroindustrial y las cadenas productivas.

Objetivo General

Apoyar la integración y organización económica de los productores agropecuarios y forestales, fomentando la colaboración en la materia con los diferentes órdenes de gobierno.

Líneas de Acción

1. Llevar la tecnología al campo.

Involucrar a los productores y trabajadores del campo en la definición de necesidades de apoyo en materia de transferencia tecnológica y mecanización.

Gestionar la asignación de recursos para la adquisición de maquinaria para la instalación y operación de los centros de maquinaria en función de la demanda y cobertura de los servicios.

2. Diversificar cultivos y productos estratégicos de alto valor comercial.

Desarrollar un sistema de mapeo de productos estratégicos y actividades económicas vinculadas. Promover un programa rector para cada sistema - producto estratégico.

Impulsar estrategias de reconversión productiva regional con base en los estudios de pertinencia y darles mayor difusión, especialmente sobre los productos innovadores.

Establecer acciones tendientes a conformar planes de negocios para la reconversión productiva regional.

3. Promover la seguridad y certidumbre en la tenencia de la tierra.

Promover la difusión permanente de información relacionada con los programas de regularización de la tenencia de la tierra.

Actualizar de manera permanente el padrón de productores y superficies susceptibles de aseguramiento.

4. Impulsar el Desarrollo Agrícola Rural.

Realizar y/o recopilar estudios de características edafológicas y generar un sistema de mapeo regional; así como del comportamiento productivo de especies vegetales.

Gestionar el incremento en la aplicación de recursos para la producción, comercialización, transformación, investigación y transferencia de tecnología en el campo.

Fortalecer la colaboración con organizaciones e las instancias especializadas en la gestión tecnológica, la elaboración de proyectos productivos, la capacitación, así como en la investigación para el desarrollo agrícola.

5. Impulsar el Desarrollo Productivo y Comercial.

Promover el desarrollo de proyectos orientados a diversificar las actividades productivas e incrementar el valor agregado de los productos regionales con pleno respeto a las vocaciones productivas.

Evaluar y dar seguimiento al impacto de las inversiones de las áreas previstas bajo los principios y criterios de la sustentabilidad.

Promover productos naturales orgánicos regionales en base a la demanda del mercado externo.

Impulsar acciones para darle a los productos y a la agroindustria un valor agregado, alcanzar una mayor producción y buscar nuevos nichos de oportunidad.

6. Promover el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.

Fortalecer los mecanismos y crear comités municipales de planeación, gestión, seguimiento, financiamiento y evaluación del desarrollo forestal.

Orientar las políticas y programas hacia el fomento del empleo e iniciativas emprendedoras en el sector forestal, ajustándose a los principios y criterios de sustentabilidad.

Apoyar la realización de gestiones y trámites para la incorporación de los predios al manejo forestal, de vida silvestre y servicios ambientales.

Impulsar y consolidar el desarrollo de mercados para productos no maderables, de vida silvestre y servicios ambientales.

Impulsar la participación social en la prevención de incendios forestales a través de esquemas y acciones educativas, y de grupos cívicos forestales.

7. Construir con mejor infraestructura y servicios para el desarrollo del sector rural.

Desarrollar y fortalecer unidades de producción, a través, de programas de acompañamiento técnico y organizacional.

Aprovechar, mantener y construir la infraestructura y vías de acceso a unidades de producción, así como propiciar el equipamiento adecuado y el uso de tecnologías limpias y energías alternativas.

Incentivar y fomentar el cultivo de productos orgánicos y su certificación.

Promover la incorporación del turismo rural como una actividad económica complementaria a las actividades agropecuarias.

Promover la rehabilitación y modernización de la infraestructura hidroagrícola.

8. Gestión para el desarrollo rural sustentable.

Conocer de manera clara y precisa las reglas de operación de los programas estatales de apoyo para el desarrollo rural, a fin de lograr el desarrollo de proyectos afines dentro del contexto y vocación de producción de nuestro municipio.

Promover la participación de la sociedad en los organismos ciudadanizados del sector rural.

Hacer eficiente y fortalecer la operación y funcionamiento de las ventanillas de atención y recepción de solicitudes de apoyo al sector rural, manteniendo una estrecha colaboración con las coordinaciones regionales.

Propiciar la creación de comisiones intermunicipales que promuevan alianzas estratégicas con actividades afines, que permitan la creación de agroindustrias con impacto regional.

9. Ofrecer asistencia técnica y acompañamiento a los productores en todos sus niveles.

Diseñar e implementar un programa de fortalecimiento de capacidades, que permita la certificación y aprovechamiento de la asistencia técnico-organizacional por sistema-producto.

Impulsar la creación de incubadoras de nuevas empresas agropecuarias que brinden la asesoría en la constitución legal, estudios de mercado, registro de marcas y el uso de sistemas, así como en la elaboración del diseño de imagen corporativa y plan de negocios.

Propiciar la asociación de unidades de producción que permita incrementar las fortalezas para el financiamiento.

10. Promover la sustentabilidad del uso de los recursos ambientales.

Aprovechar económicamente y preservar los recursos naturales, mediante la orientación sustentable de los programas del sector agropecuario y forestal.

Impulsar la creación de un Programa Municipal de Educación Ambiental del Sector Rural, así como la realización de campañas mediáticas orientadas a incentivar la participación de la ciudadanía en el proceso de recuperación, manejo y aprovechamiento de los recursos ambientales.

2.3 Impulso al turismo municipal

El turismo es una actividad integradora de servicios para la promoción y el aprovechamiento del patrimonio, la riqueza cultural y el medio ambiente, destacando como una actividad económica dinámica, fuertemente generadora de ingresos y de empleos permanentes y bien remunerados. En varios municipios de nuestro estado ha sido de particular importancia para el crecimiento de las actividades asociadas con el desarrollo, y ha permitido el aprovechamiento sustentable de importantes recursos naturales, así como la incorporación de capital humano a proyectos de desarrollo del sector.

Objetivo Estratégico

Consolidar al turismo como motor de la dinámica del Desarrollo Regional Sustentable, a través del fortalecimiento, modernización y profesionalización del sector, impulsando la adopción de una cultura de la calidad para ofrecer servicios y productos certificados, así como la configuración de mecanismos eficaces de fomento a la inversión y el financiamiento requerido para aprovechar de forma sustentable el patrimonio natural, histórico y cultural de nuestro municipio.

Estrategias de Acción

Motivar la generación de proyectos y su ejecución coordinada con la federación, el estado, municipio y los particulares, para la dotación de infraestructura de apoyo a las actividades relacionadas con el turismo.

Objetivo General

Fortalecer la oferta e infraestructura de servicios turísticos como una actividad estratégica para impulsar el crecimiento económico de nuestro Municipio, promoviendo al turismo como un sector fundamental para potenciar el desarrollo, atraer inversiones y generar empleos permanentes y bien remunerados.

Para ello, se buscará contar con una oferta turística integradora y sustentable que atienda las necesidades del lugar, destacando principalmente el ecoturismo; turismo de aventura, recreación y esparcimiento; y el fomento cultural.

Líneas de Acción

1. Sistema municipal para desarrollar, implementar y evaluar políticas del sector turístico.

Coordinar los esfuerzos y alcanzar sinergias de la política turística transversal mediante programas de cooperación en relación con las actividades de las dependencias y organismos del gobierno estatal que incidan directa o indirectamente en el desarrollo del turismo para potenciar capacidades y recursos en el logro del fortalecimiento, competitividad y sustentabilidad del sector.

Impulsar las políticas públicas necesarias para fomentar la actividad turística, de manera ordenada y regulada.

Conformar un sistema de información que permita dar seguimiento y evaluación de la política pública del sector.

Impulsar la formación de una red de colaboración y cooperación entre los agentes e instancias del sector a nivel local y regional.

2. Ordenamiento territorial para la planeación y gestión del sector turístico.

Elaborar y actualizar los programas de ordenamiento ecológico territorial, planes de manejo en áreas naturales protegidas y planes de desarrollo urbano, para que se favorezcan las condiciones que permitan el desarrollo de productos turísticos en algunas localidades.

Formular estudios y proyectos de obras de infraestructura, urbanización y servicios susceptibles de ser aprovechados en desarrollos turísticos e identificar reservas territoriales.

Impulsar la adopción de criterios derivados del programas estatales y federales en para el desarrollo turístico.

3. Fortalecimiento institucional y modernización del marco legal para dar certeza a la inversión.

Asegurar la estructura institucional suficiente para fortalecer la actuación de la Secretaría de Turismo del estado con base en las necesidades de operación del Programa Sectorial de Turismo y del presupuesto asignado.

Gestionar la modificación y creación de regulaciones y normas estatales externas al turismo pero necesarias para el impulso turístico de nuestro municipio.

Desarrollar un portafolio de productos turísticos municipales, donde se considere el beneficio social de la comunidad y los diferentes actores involucrados.

3. Preservación, aprovechamiento y manejo sustentable del patrimonio natural, histórico y cultural.

Impulsar y fomentar la oferta de turismo cultural a través de una programación integrada de festivales, eventos, fiestas y actividades culturales con proyección regional y nacional.

Incentivar el desarrollo de inventarios de recursos productivos y catálogos de productos como base para la toma de decisiones por parte de los actores involucrados.

Incentivar la generación de proyectos con productos turísticos sustentables y la creación de empresas turísticas socialmente responsables, asegurando la calidad de los servicios y la certificación de los productos, así como el uso de sistemas de energías renovables especialmente de aquellas actividades que se practiquen en la naturaleza.

4. Integración y desarrollo de productos y servicios turísticos competitivos que fortalezcan las rutas, corredores y circuitos turísticos.

Capitalizar la política de gobierno estatal para realizar estudios prospectivos que nos permitan aprovechar nuestro potencial turístico, para que en función de los requerimientos de inversión, así como el grado de interés de los actores sociales, se apoye la toma de decisiones para el fortalecimiento y ampliación de rutas, corredores y circuitos turísticos que detonen el desarrollo regional de nuestro municipio.

Instrumentar y operar una agenda turística anual que contemple la realización de programas y eventos de alto impacto promocional, (Ferias y Fiestas Patronales, Semana Santa, Ciclismo de Montaña, Sones y Huapangos, Todos Santos, Navidad en las Montañas)

Crear una marca para el posicionamiento de nuestro municipio en el mercado turístico.

En coordinación con los municipios colindantes y prestadores de servicios turísticos diseñar rutas y circuitos turísticos.

Diseñar esquemas de participación social en redes informáticas para integrar una oferta turística actualizada.

5. Financiamiento para el desarrollo turístico bajo principios y criterios de sustentabilidad.

Establecer un programa a mediano plazo, que permita identificar y programar por etapas, las necesidades de inversión en infraestructura que requieren, prever los recursos necesarios para su realización, así como el posible origen y aplicación de los mismos.

Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional de financiamiento para aprovechar los beneficios de la Ley de Fomento y Desarrollo Económico que propician la llegada de recursos públicos y privados a la entidad.

Trabajar coordinadamente con las instancias responsables en el fortalecimiento y desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas turísticas, así como de empresas cooperativas en zonas ejidales.

Difundir y promover los diferentes mecanismos de financiamiento que otorga la Operadora de Fondos de Gobierno del Estado para el apoyo de las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas para mejorar y ampliar sus instalaciones y servicios bajo principios y criterios de sustentabilidad.

2.4 Trabajo de calidad y fortalecimiento al comercio

El comercio y abasto municipal integran un sector básico para la economía local que permite agilizar el intercambio de bienes y propiciar la generación de ingresos entre la población, así mismo es factor decisivo para impulsar el crecimiento económico y el desarrollo el mercado interno.

Objetivo Estratégico

Promover el acceso a nuevos mercados para las empresas que integran la red económica local, propiciando incidir en el perfeccionamiento de las cadenas de valor, la generación de empleos, y la articulación regional de unidades económicas en los procesos de desarrollo, garantizando que sus operaciones sean sostenibles y sustentables.

Estrategias de Acción

Concertar la instalación de empresas que incidan primeramente en el abastecimiento del mercado local y aspiren a mercados regionales, propiciando la conformación de una estructura económica eficiente que integre, en forma correcta, los procesos productivos, distribución, comercialización y consumo de los bienes y servicios, e impulse el fortalecimiento de la infraestructura comercial y de abasto bajo principios de modernidad, calidad y eficiencia.

Objetivo General

Gestionar el impulso al comercio local, regional y exterior de manera integral y con visión empresarial de largo plazo, pero sobre todo con una propuesta de alto impacto para la mejora en los ingresos y la calidad de vida de los habitantes del municipio

Líneas de Acción

1. Vincular acciones institucionales con los demás municipios de la región a fin de promover acciones conjuntas establecer un programa de activación económica y desarrollo comercial.
2. Promover estudios de factibilidad para la atracción de recursos en proyectos de alto impacto.
3. Promover la actualización del padrón comercial a efecto de conocer el impacto de esta actividad en la economía del municipio.
4. Promover la unificación de criterios para la expedición de reglamentos que normen el comercio y el abasto en el municipio, a partir de una política de desarrollo comercial responsable.
5. Mejorar la imagen y prestación del servicio en los locales comerciales fijos y semifijos.

3. NICOLÁS FLORES CON BIENESTAR

3.1 Desarrollo comunitario y fortalecimiento al tejido social

Garantizar la equidad y una vida digna para la población que se encuentra en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social.

Objetivo Estratégico

Atender problemáticas sociales como violencia, embarazos no planeados en adolescentes, adicciones y falta de cultura preventiva en salud, entre otros, mediante políticas y programas que potencialicen el desarrollo humano, el adecuado manejo de emociones y el valor de la familia como complemento para impulsar y motivar el logro de sus metas.

Estrategias de Acción

Rediseñar programas de asistencia social acordes a la problemática municipal, mediante esquemas de coordinación interinstitucional e intergubernamental, promoviendo la participación de la sociedad civil en su implementación, seguimiento y evaluación a efecto de optimizar el aprovechamiento de los recursos públicos.

Objetivo General

Impulsar el desarrollo humano y social en favor de los grupos más vulnerables y consolidar las acciones públicas y civiles que propicien la integración familiar y el sano desarrollo de la sociedad.

Líneas de acción

1. Promover el desarrollo municipal con una perspectiva familiar y comunitaria.

Establecer medidas para orientar a los padres de familia para erradicar el maltrato al menor, mejorando con ello los hábitos escolares y la atención médica para que se detecten y denuncien el maltrato infantil y los casos de abuso sexual.

2. Desarrollo integral de los migrantes.

Designar un enlace para brindar asistencia legal, social y administrativa a migrantes aprovechando que sirvan como espacios de encuentro familiar y utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Promover los diversos programas públicos y privados en los cuales los migrantes puedan participar organizadamente, a efecto de reinsertarlos en diversas actividades sociales, productivas y económicas en sus lugares de origen.

3. Desarrollo integral de las personas con discapacidad.

Garantizar la creación de mayor infraestructura para el libre desplazamiento y accesibilidad en los espacios públicos, privados, laborales, recreativos, deportivos, culturales, educativos y los demás que se requieran para su integración social.

3.2 Impulso a la educación

Garantizar en el largo plazo la estabilidad y el bienestar de los individuos a través de la educación, toda vez que a través de la misma se logran impulsar los valores democráticos y la justicia social.

La educación, además de proveer al individuo conocimientos y habilidades para su desarrollo personal, profesional y social, le proporciona aptitudes para la vida, le da experiencia y lo integra a la sociedad.

Objetivo Estratégico

Convertir a la educación en el pilar del desarrollo impartíendola con calidad, pertinencia, equidad y cobertura total, a través de estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso enseñanza-aprendizaje contextualizado que sirva de base para el desarrollo de nuestro municipio.

Estrategias de Acción

Fortalecer la identidad de los habitantes del municipio con valores fundamentales, conciencia ciudadana, educación ecológica, equidad de género, cultura, deporte, respeto al patrimonio histórico, cultura de la legalidad, convivencia armónica y espíritu emprendedor.

Generar el Plan Maestro Municipal de Infraestructura Física Educativa, para dar seguimiento y consistencia al propósito de garantizar espacios escolares, deportivos y culturales, dignos y de calidad acorde a las necesidades y características municipales, incluye la utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Generar los apoyos institucionales que se requieren para alentar la permanencia de los jóvenes en las escuelas, a fin de evitar la deserción escolar.

Objetivo General

Garantizar el acceso a la educación básica a todos los niños y jóvenes del municipio con especial atención a los sectores más desprotegidos de la población.

Líneas de acción

1. Mejora de la gestión educativa

Consolidar la organización del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación para asegurar que las acciones de planeación, evaluación y de gestión, den sustento a la toma de decisiones para mejorar la calidad de la educación.

2. Educación básica

Propiciar el desarrollo de programas co-curriculares y materiales didácticos para la atención de aspectos diagnosticados con rezago académico, así como la atención a las temáticas transversales, desarrollo científico y tecnológico, fomento a la lectura, desarrollo sustentable, cultura de la legalidad y prevención del delito, equidad de género, educación sexual, deporte y alimentación nutritiva, entre otros.

Fortalecer programas de mejora de la gestión institucional en la perspectiva de Escuelas de Calidad y Sustentables

Formalizar los mecanismos y lineamientos para la entrega de uniformes escolares gratuitos.

Gestionar el apoyo para la entrega de equipos de cómputo a los alumnos más destacados de Secundaria.

3. Educación media superior

Gestionar el apoyo para la entrega de equipos de cómputo a los alumnos más destacados.

Impulsar programas de apoyo como becas, orientación o asistencia técnica para evitar la deserción escolar.

Consolidar programas de formación en idiomas extranjeros apoyados con recursos didácticos y tecnológicos innovadores, que aseguren el logro de las competencias que demanda el perfil de egreso.

Consolidar a la educación mediasuperior con procesos de planeación y evaluación académico-institucional, incluyendo una perspectiva de desarrollo regional integral sustentable.

4. Educación superior

Impulsar un sistema de educación municipal a distancia en educación superior.

Impulsar un sistema educación para adultos y capacitación para el trabajo acorde con el desarrollo regional.

5. Educación intercultural

Vigilar que se garantice una educación Intercultural Bilingüe para quienes tienen una lengua distinta al español.

Formular de modo participativo políticas lingüísticas para la preservación, desarrollo y fortalecimiento de las lenguas indígenas

6. Desarrollo educativo regional sustentable

Impulsar en todos los niveles educativos y en la ciudadanía en general una cultura de respeto y cuidado al medio ambiente para frenar su deterioro, consolidar su restauración y atender el manejo de recursos naturales para favorecer el desarrollo sustentable conforme al los ordenamientos de política territorial.

Impulsar el Turismo - Educativo en el Parque Nacional Los Mármoles, a través del cual se muestren los ecosistemas ahí existentes y se promueva el uso de tecnología que, de sustento a los ecosistemas, incluye el tratamiento de aguas residuales, el uso de residuos sólidos, la captación de y aprovechamiento de la lluvia, así como la generación de energía solar y eólica.

Establecer alianzas con organizaciones nacionales e internacionales que protegen la biodiversidad para que realicen investigación biológica dentro del mismo parque y de otras regiones del municipio.

7. Integración y educación especial para grupos vulnerables

Implementar estrategias de accesibilidad, sensibilización y apoyos técnicos suficientes para la inclusión de las personas con discapacidad en los niveles educativos disponibles.

3.3 Gestión de la salud pública

Resolver los retos socioeconómicos para modernizar y hacer más eficientes los servicios de salud, asegurando la cobertura de la población en general y aplicando un enfoque integral que propicie la prevención de padecimientos.

Objetivo Estratégico

Garantizar el acceso a los servicios integrales de salud, con base al perfil epidemiológico de nuestra población y el análisis de los determinantes sociales y ambientales de la salud.

Estrategias de Acción

Modernizar las unidades de salud en el municipio.

Realizar intervenciones específicas de promoción de la salud y prevención de enfermedades.

Evitar la disminución del patrimonio de la población por motivos de enfermedad.

Fortalecer el abasto de insumos médicos en las unidades de salud.

Otorgar servicios de salud municipal con calidad y calidez humana.

Objetivo General

Disminuir los rezagos existentes privilegiando aquellos sectores con mayores carencias; homogeneizar los servicios básicos de salud y planificar las acciones que respondan eficientemente a las condiciones actuales de nuestro municipio.

Líneas de acción

1. Cobertura en los servicios.

Consolidar la organización del Comité Municipal de Salud para asegurar que las acciones de planeación, evaluación y de gestión, den sustento a la toma de decisiones para mejorar la calidad de vida en materia de salud.

Diseñar un nuevo modelo de atención a través de servicios de salud conformados por unidades de primer nivel y modalidades itinerantes, que den respuesta a las demandas de salud de nuestra población.

Asegurar que la cobertura del seguro popular llegue a los ciudadanos que la requieran, ayudándoles en la gestión correspondiente.

2. Calidad en los servicios de salud.

Garantizar el abastecimiento, la conservación y manejo óptimo de las vacunas, medicamentos y reactivos indispensables.

Para una mejor atención a la población demandante, apoyarlas con traslados en unidades médicas a las instituciones de salud estatal y federal cuando así se requiera.

3. Vigilancia e inteligencia epidemiológica.

Mejorar las actividades de vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmisibles y no transmisibles, así como las de interés estatal y municipal conforme a grupos de edad poblacional en todas las unidades de salud.

Fortalecer la coordinación intersectorial e intergubernamental para la atención oportuna de urgencias epidemiológicas y desastres.

4. Salud para la niñez.

Garantizar los esquemas básico y complementario de vacunación. Prevenir la mortalidad neonatal y la discapacidad al nacimiento.

Atender especialmente a la población infantil durante el primer año de vida, desde el periodo de lactancia para evitar la morbilidad y mortalidad en esta etapa.

Realizar las acciones de vigilancia, orientación y apoyo que sean necesarias para evitar la desnutrición infantil.

Realizar acciones de prevención y detección oportuna del sobrepeso y la obesidad en los niños y niñas menores de 10 años.

5. Salud para adolescentes.

Asegurar la vacunación contra el virus del papiloma humano dentro del esquema complementario.
Prevenir y atender adicciones, trastornos de la conducta alimentaria y cáncer en adolescentes.

Implementar estrategias interinstitucionales que favorezcan la salud sexual responsable en el adolescente para la prevención de infecciones de transmisión sexual y los embarazos no deseados.

Prevenir, detectar y atender de manera oportuna el sobrepeso y la obesidad en adolescentes.

6. Salud para la mujer.

Proporcionar servicios gratuitos de prevención, detección oportuna y atención temprana de cáncer cérvico-uterino y del cáncer de mama para reducir la mortalidad.

Garantizar los servicios de prevención, atención y control de enfermedades infectocontagiosas y crónico-degenerativas.

Promover una sexualidad responsable en un marco de garantía de los derechos sexuales y reproductivos.

Garantizar la atención integral de las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio, así como al producto de la concepción desde antes de su nacimiento hasta el período perinatal, generando sistemas que permitan enfrentar la dispersión y la distancia que enfrentan las mujeres en el sector rural.

Prevenir, detectar y atender de manera oportuna el sobrepeso, la obesidad y los trastornos metabólicos, así como los trastornos de la conducta alimentaria en mujeres.

7. Salud para varones en edad adulta.

Efectuar la vacunación con esquema complementario a los adultos varones.

Proporcionar servicios gratuitos de prevención, detección oportuna y atención temprana de cáncer de próstata para reducir la mortalidad.

Garantizar los servicios de prevención, atención y control de enfermedades transmisibles, no transmisibles y adicciones.

Prevenir, detectar y atender de manera oportuna el sobrepeso, la obesidad y los trastornos metabólicos.

8. Salud para Adultos Mayores.

Efectuar la vacunación con esquema complementario a los adultos mayores.

Proporcionar servicios para la prevención, detección oportuna y atención temprana de cáncer de próstata, cáncer cérvico uterino y cáncer de mama para reducir la mortalidad en éste grupo de edad.

Garantizar los servicios de prevención, atención y control de enfermedades infectocontagiosas y crónicas degenerativas.

Favorecer la calidad de vida y el envejecimiento activo a través de la atención integral del adulto mayor.

9. Salud comunitaria.

Gestionar recursos para hacer frente a la atención de la Salud Local.

Fortalecer la infraestructura y equipo para la prevención y el control de enfermedades transmitidas por animales y vectores (dengue, paludismo, chagas y chikungunya), mediante la gestión de recursos para financiar acciones de atención de la salud comunitaria que tienen un impacto regional.

10. Promoción de la salud.

Realizar acciones de educación para la salud según línea de vida y panorama epidemiológico regional.

Fortalecer la participación comunitaria en el saneamiento básico, las acciones de vacunación, alimentación saludable y hábitos higiénicos.

Promover las mejores condiciones de salud en viviendas, escuelas, sitios de trabajo, unidades de salud, transportes y lugares de esparcimiento, para lograr entornos favorables a la salud.

Fortalecer la vinculación del municipio con organizaciones no gubernamentales a través de redes municipalistas, estatales y federales en apoyo a la salud.

11. Prevención de riesgos sanitarios.

Fortalecer de manera sistemática, el control sanitario de los establecimientos, productos y servicios, tanto del sector público como privado.

Actualizar el Marco Normativo en materia de protección contra riesgos sanitarios, con el objeto de realizar los actos de Autoridad Sanitaria de manera eficiente y con transparencia.

Vigilar la calidad y suministro de agua potable para uso y consumo humano, así como la disposición final de residuos sólidos urbanos y sanitarios de excretas.

Vigilar la calidad y suministro de agua potable para uso y consumo humano; así como la disposición adecuada de excretas y confinamiento de basura y residuos sólidos.

3.4 Fomento al deporte y recreación

Desarrollar las prácticas deportivas para propiciar el ejercicio físico, a través del cual se fortalecen procesos intelectuales, y genera la interacción social, entre pares y con la familia; así mismo, fomentar la recreación y esparcimiento para promover la cultura y mantener espacios de participación comunitaria.

Objetivo Estratégico

Fomentar la práctica del deporte como un medio para desarrollar capacidades físicas y una mejor calidad de vida.

Estrategias de Acción

Desarrollar el Plan Municipal de Infraestructura Física Educativa, para dar seguimiento y consistencia al propósito de garantizar espacios escolares, deportivos y culturales, dignos y de calidad acorde a las necesidades y características municipales.

Objetivo General

Mejorar e incrementar los espacios de recreación y deporte para promover la convivencia familiar, así como el sano entretenimiento de los Nicolásflorenses y visitantes.

Líneas de acción

1. Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva

Disponer de un sistema de información de la infraestructura física y sus condiciones, a efecto de sustentar prioridades en la asignación de recursos para el mantenimiento y mejoramiento de espacios deportivos de la cabecera municipal y de las comunidades.

Con base en lo anterior, elaborar el Plan Municipal de Infraestructura Física Educativa.

2. Promover programas de activación física.

Promover la actividad física de niños en todas las escuelas para propiciar hábitos sanos.

Incentivar la participación ciudadana y promover la convivencia familiar en áreas públicas para orientar a los ciudadanos de los beneficios de la activación física y la nutrición.

Promover las prácticas deportivas con base en las necesidades y hábitos específicos de cada grupo social, como niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.

3. Establecer convenios de colaboración con Centros Deportivos estatales y regionales.

Apoyar la organización de los deportistas y diseñar estrategias para su desarrollo.

Realizar clínicas deportivas, ligas y torneos de diferentes disciplinas deportivas.

Detectar y estimular talentos en diferentes ramas del deporte, promoviendo su participación en los eventos estatales, regionales y nacionales.

3.5 Fomento al patrimonio cultural

Programar mayores acciones y recursos para centros de difusión y enseñanza artística, así como para espacio de manifestación para la cultura.

Objetivo Estratégico

Promover el desarrollo cultural con criterios de visión municipal y regional, de largo plazo y de reconocimiento a la diversidad y riqueza multicultural.

Estrategias de Acción

Aprovechar la infraestructura educativa municipal para impulsar el desarrollo cultural.

Fortalecer la identidad hidalguense y de nuestro municipio a través de la difusión del conocimiento y aprecio de nuestro patrimonio histórico, artístico y cultural.

Fomentar las bellas artes entre los diversos grupos de la población, vinculando dichas actividades con las de promoción del turismo.

Objetivo General

Instrumentar programas de promoción de la cultura e incrementar la participación de la población en espacios culturales alternativos y funcionales, que les permita desarrollar sus capacidades en todo su potencial y sensibilizarlos sobre la importancia de la creatividad y el valor de las manifestaciones humanas históricas y contemporáneas.

Líneas de acción

1. Promover integralmente la cultura, el arte y el patrimonio artístico e histórico.

Impulsar las acciones contenidas en los convenios de colaboración suscritos por el Gobierno del Estado y el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Promover la celebración de ferias, exposiciones y mercados de diversas manifestaciones artísticas de identidad, cultura y tradición, como parte de nuestro patrimonio cultural.

Apoyar el rescate y preservación de las tradiciones que se desarrollen dentro del territorio municipal.

2. Promover las diferentes disciplinas artísticas.

Crear o actualizar vínculos con instituciones públicas y privadas, así como con fundaciones culturales para facilitar el acercamiento y la participación de la población en las diferentes expresiones artísticas.

3. Fortalecer las capacidades creativas.

Formar en la cultura, el arte y nuestras tradiciones a los estudiantes de todos los niveles educativos, creando un vínculo entre las diferentes edades de la población que permita heredar conocimiento y preservar nuestra identidad.

4. Reforzar la identidad, el valor cultural y la economía de los artesanos

Gestionar la creación de un fideicomiso que permita la captación de recursos, así como la inversión y asesoría de fundaciones e instituciones privadas que apoyen la actividad artesanal.

Mantener las fuentes de autoempleo y procurar un mayor ingreso a los artesanos mediante acciones de asistencia técnica para mejorar la calidad, las formas de producción y comercialización.

5. Vincular rutas culturales y turísticas

Generar un modelo de negocio relacionado con el turismo cultural más allá de nuestra feria anual, desarrollar y vincular diversas actividades para crear un calendario de eventos a lo largo del año, tales como: artísticos (huapangueadas, sones huastecos y vinuetes), religiosos (semana santa, fiestas patronales, todos santos, celebración a la virgen de la ferrería, posadas navideñas y celebración de año nuevo), artesanales (bordados, hilados, deshilados, telares, palma, lechuguilla, etc.) y gastronómicos (platillos tradicionales y exóticos), propios de nuestra identidad, cultura y tradición regional.

4. NICOLÁS FLORES SEGURO CON JUSTICIA Y EN PAZ

En general se observa que este rubro se mantiene en condiciones sanas de desarrollo; sin embargo, es necesario modernizar los sistemas de atención al público, dar cauce a políticas públicas en materia de seguridad, desarrollar una cultura preventiva en materia de prevención de riesgos y protección civil, fortaleciendo algunos aspectos tales como la señalización vial. En materia administrativa y legal fortaleceremos las competencias del personal adscrito al Ayuntamiento para ofrecer mejores servicios y garantizar los derechos humanos de cada individuo, fortaleciendo lo mecanismo que provee el Sistema de Justicia Alternativa.

4.1 Prevención social de la violencia y la delincuencia

La seguridad pública es un aspecto importante para el municipio, aun cuando en nuestro municipio los índices en la materia se mantienen por debajo de la media estatal, es necesario concentrar esfuerzos para evitar todo repunte de hechos delictivos. Asimismo, es imprescindible trabajar en el cumplimiento estricto de las normas jurídicas que regulan la convivencia de la sociedad, como la vigilancia, la investigación, la persecución del infractor y su canalización hacia órganos que sancionen su conducta delictiva.

Objetivo Estratégico

Asegurar que las acciones de seguridad pública Municipal se presten con honestidad, transparencia y compromiso social, privilegiando la prevención del delito, la investigación de inteligencia, la protección de la integridad física y de los bienes de las personas, para garantizar la tranquilidad social y abatir la impunidad, generando una mayor confianza ciudadana en la Corporación del Municipio.

Acciones Estratégicas

Dar cumplimiento al marco de las directrices de Ley General del Sistema Nacional Seguridad Pública, se analizarán los esquemas de coordinación y las acciones a implementar en Policías Preventivas Municipales.

Coordinar las acciones de las instituciones y la sinergia autoridad-sociedad en programas preventivos específicos y difundir los sistemas comunitarios exitosos que preservan la paz social y el orden público.

Objetivo General

Impulsar la coordinación y colaboración entre el municipio, los sectores público, social y privado para participar activa y decididamente en la ejecución de acciones integrales que permitan que Nicolás Flores, Hidalgo, continúe siendo un municipio con seguridad, en el que se protegen los derechos y libertades de los ciudadanos y en el que prevalezca un entorno de orden y paz social.

Líneas de Acción

1. Consolidación de la policía de mando único.

Dar cauce a la capacitación y lineamientos en materia de seguridad de la secretaria de Seguridad Pública Estatal para evitar la dispersión de esfuerzos, recursos humanos y materiales, permitiendo a su vez mejores estrategias de acción y consolidación para prevenir el delito y combatir la delincuencia.

2. Coordinación interinstitucional con la federación, las entidades federativas y otros municipios.

Estar atentos a los esquemas de colaboración en materia de prevención delictiva y de respuesta inmediata con base en protocolos de colaboración bajo diferentes escenarios y ante diferentes organizaciones e instancias, conforme a las circunstancias y donde la sociedad nos lo demande.

Generar relaciones de confianza entre los vecinos y las diversas instituciones y organizaciones municipales, garantizando recorridos de vigilancia y servicios de seguridad cuando así lo requieran.

3. Fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública.

Establecer un sistema integral de desarrollo policial de conformidad con lo establecido en el marco jurídico y en las políticas de regionalización de seguridad pública.

Llevar a cabo la ejecución del Programa de Nivelación Académica, para los elementos de la policía municipal con estudios de preparatoria y licenciatura.

Estandarizar y modernizar el manejo y control de información en materia de seguridad pública, para contar con datos en tiempo real sobre el estado de respuesta de las corporaciones con base en indicadores de desempeño y rendimiento de los policías.

Generar colaboración entre comunidades y seguridad pública municipal formando una corresponsabilidad integrada en el programa vecino vigilante en pro de la prevención del delito.

4. Profesionalización de los cuerpos de seguridad.

Matricular a la plantilla de policías municipales al Instituto de Formación, Actualización y Capacitación en Seguridad Pública del Estado.

Adherirse a los planes y proyectos de la plataforma tecnológica con que cuenta el estado en materia de telecomunicaciones, en particular, en las áreas relacionadas al control, comando, comunicaciones y computo que realiza la administración estatal.

5. Realizar operativos y ejecutar programas de seguridad pública.

Conforme a las disposiciones oficiales, necesidades y eventos específicos de nuestro municipio, desarrollar operativos e implementar los programas en materia de prevención del delito y seguridad pública.

4.2 Fortalecimiento a la seguridad y tránsito municipal

La seguridad pública es un aspecto importante para el municipio, aun cuando en nuestro municipio los índices en la materia se mantienen por debajo de la media estatal, es necesario concentrar esfuerzos para evitar todo repunte de hechos delictivos. Asimismo, es imprescindible trabajar en el cumplimiento estricto de las normas jurídicas que regulan la convivencia de la sociedad, como la vigilancia, la investigación, la persecución del infractor y su canalización hacia órganos que sancionen su conducta delictiva.

Objetivo Estratégico

Asegurar que las acciones de seguridad pública Municipal se presten con honestidad, transparencia y compromiso social, privilegiando la prevención del delito, la investigación de inteligencia, la protección de la integridad física y de los bienes de las personas, para garantizar la tranquilidad social y abatir la impunidad, generando una mayor confianza ciudadana en la Corporación del Municipio.

Acciones Estratégicas

Dar cumplimiento al marco de las directrices de Ley General del Sistema Nacional Seguridad Pública, se analizarán los esquemas de coordinación y las acciones a implementar en Policías Preventivas Municipales.

Coordinar las acciones de las instituciones y la sinergia autoridad-sociedad en programas preventivos específicos y difundir los sistemas comunitarios exitosos que preservan la paz social y el orden público.

Objetivo General

Impulsar la coordinación y colaboración entre el municipio, los sectores público, social y privado para participar activa y decididamente en la ejecución de acciones integrales que permitan que Nicolás Flores, Hidalgo, continúe siendo un municipio con seguridad, en el que se protegen los derechos y libertades de los ciudadanos y en el que prevalezca un entorno de orden y paz social.

Líneas de Acción

1. Consolidación de la policía de mando único.

Dar cauce a la capacitación y lineamientos en materia de seguridad de la secretaria de Seguridad Pública Estatal para evitar la dispersión de esfuerzos, recursos humanos y materiales, permitiendo a su vez mejores estrategias de acción y consolidación para prevenir el delito y combatir la delincuencia.

2. Coordinación interinstitucional con la federación, las entidades federativas y otros municipios.

Estar atentos a los esquemas de colaboración en materia de prevención delictiva y de respuesta inmediata con base en protocolos de colaboración bajo diferentes escenarios y ante diferentes organizaciones e instancias, conforme a las circunstancias y donde la sociedad nos lo demande.

Generar relaciones de confianza entre los vecinos y las diversas instituciones y organizaciones municipales, garantizando recorridos de vigilancia y servicios de seguridad cuando así lo requieran.

3. Fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública.

Establecer un sistema integral de desarrollo policial de conformidad con lo establecido en el marco jurídico y en las políticas de regionalización de seguridad pública.

Llevar a cabo la ejecución del Programa de Nivelación Académica, para los elementos de la policía municipal con estudios de preparatoria y licenciatura.

Estandarizar y modernizar el manejo y control de información en materia de seguridad pública, para contar con datos en tiempo real sobre el estado de respuesta de las corporaciones con base en indicadores de desempeño y rendimiento de los policías.

Generar colaboración entre comunidades y seguridad pública municipal formando una corresponsabilidad integrada en el programa vecino vigilante en pro de la prevención del delito.

4. Profesionalización de los cuerpos de seguridad.

Matricular a la plantilla de policías municipales al Instituto de Formación, Actualización y Capacitación en Seguridad Pública del Estado.

Adherirse a los planes y proyectos de la plataforma tecnológica con que cuenta el estado en materia de telecomunicaciones, en particular, en las áreas relacionadas al control, comando, comunicaciones y computo que realiza la administración estatal.

5. Realizar operativos y ejecutar programas de seguridad pública.

Conforme a las disposiciones oficiales, necesidades y eventos específicos de nuestro municipio, desarrollar operativos e implementar los programas en materia de prevención del delito y seguridad pública.

4.3 Impulso a la Protección Civil

La protección civil es indispensable para garantizar la salvaguarda de la población ante las contingencias que se presentan a causa de los fenómenos naturales o bien las afectaciones causadas por siniestros atribuibles a la actividad humana.

Objetivo Estratégico

Proteger a las personas y familias del Municipio, a su patrimonio y entorno, de las consecuencias de la eventualidad de los desastres, fortaleciendo la orientación preventiva del sistema de protección civil, además de promover la implementación de mecanismos que permitan detectar, pronosticar e informar oportunamente a la ciudadanía sobre fenómenos que pongan en riesgo su seguridad e integridad física y material.

Acciones Estratégicas

Generar un programa de capacitación permanente para el personal de protección civil del Municipio.

Difundir entre la población los principales riesgos y acciones a enfrentar en caso de accidentes y emergencias.

Promover la participación de la población a través de consejos municipales de participación ciudadana de protección civil para dar atención y respuesta inmediata ante cualquier contingencia.

Realizar programas de vigilancia para garantizar la seguridad de centros educativos, de salud y espacios públicos y en eventos masivos.

Objetivo General

Fortalecer la cultura de la protección civil, propiciando que el gobierno y los sectores público, social y privado de la entidad, participen coordinada y responsablemente en las acciones de identificación de riesgos para facilitar su intervención en situaciones de contingencia, así como de prevención y mitigación de desastres.

Líneas de Acción

1. Promover la actualización de la reglamentación en materia de protección civil.
2. Formular un plan y zonificación de riesgos.
3. Desarrollar operativos de prevención de accidentes en eventos masivos y días festivos, para garantizar la integridad física de los ciudadanos.
4. Establecer programas de capacitación en los diferentes centros educativos en materia de protección civil.
5. Promover en los comercios, negocios e industrias de nuestra ciudad, programas de certificación en materia de protección civil en beneficio de la integridad de los ciudadanos.
6. Desarrollar una campaña masiva de información en medios electrónicos y foros de difusión para que los ciudadanos conozcan la manera de evitar accidentes en la casa, hogar y en las escuelas.
7. Elaborar manuales técnicos para la operación de los consejos municipales de protección civil y programas permanentes de educación continua para autoridades municipales.

5. NICOLÁS FLORES CON DESARROLLO SUSTENTABLE

Como gobierno nos mantendremos comprometidos en ofrecer servicios públicos acorde a las necesidades que nos demandan la población en las diversas comunidades y localidades; sin embargo, debemos estar conscientes de nuestras limitaciones financieras, sujetas a una asignación presupuestal cada vez más limitada respecto de las demandas; hasta hoy nuestros ingresos propios no nos ofrecen capacidad de maniobra adicional, situación sobre la cual debemos trabajar seriamente y revertir su efecto.

No obstante, lo anterior, estamos conscientes de que debemos contar con espacios de urbanización mejor planeados, atenderemos las necesidades más sentidas de la población en aquellas localidades con menor índice de desarrollo y conforme a su prioridad, formularemos un plan de desarrollo urbano municipal con visión de largo plazo, que a su vez nos permita optimizar el uso de los recursos que logren gestionarse.

5.1 Medio ambiente y recursos naturales

El entorno en que vivimos hoy en día a nivel global se encuentra gravemente amenazado por desequilibrios ambientales causados por la explotación excesiva e irresponsable de los recursos naturales, los cuales son continuamente afectados por la acción humana en diversos grados de intensidad, dando como resultado ecosistemas parcialmente degradados en algunos casos o totalmente quebrantados en otros.

En respuesta a la grave situación que enfrentamos, el desarrollo sustentable se ha constituido en una preocupación mundial que contempla una serie de condicionantes para que los seres humanos podamos coexistir en equilibrio con la naturaleza y principalmente para que las futuras generaciones tengan la oportunidad de disfrutar de un mejor lugar donde vivir.

Objetivo Estratégico

Garantizar un desarrollo sustentable, desarrollar proyectos tecnológicamente apropiados, económicamente viables y socialmente aceptables, que conserven la tierra, el agua, los recursos genéticos de los reinos animal y vegetal y no degraden el medio ambiente; así mismo, atender de manera eficiente y oportuna las necesidades concernientes al ordenamiento territorial y la zonificación de áreas para el desarrollo.

Acciones Estratégicas

Mejorar la observancia del marco legal ambiental y la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, a fin de promover una implementación más eficiente de los programas de protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Mejorar la articulación con municipios circunvecinos y comunidades, a fin de elaborar proyectos aplicables a programas sustentables que inciden en la protección de recursos de interés comercial evitando su devastación y eliminación

Rediseñar los programas de educación ambiental, de tal suerte que se fomenten los valores ecológicos en la población y ofrezcan información sobre la importancia de la protección de los recursos naturales.

Objetivo General

Propiciar la preservación y resguardo del medio ambiente municipal bajo una visión de sustentabilidad e integralidad, promoviendo la articulación de los tres ejes de gobierno captar recursos y desarrollar acciones para el cuidado del medio ambiente.

Líneas de Acción

1. Promover la creación de un Consejo Ciudadano de Protección del Medio Ambiente Municipal, enfocado a resguardar la preservación de los recursos forestales, acuíferos, las zonas de laderas, entre otros, así como a vigilar la presencia de fuentes emergentes de contaminación.
2. Integrar a la planeación del desarrollo municipal, normas y políticas para el ordenamiento territorial-ecológico.
3. Coordinar esfuerzos con los diferentes órdenes de gobierno y la sociedad para la contención del deterioro del medio ambiente y la preservación los recursos naturales.
4. Implementar programas municipales de reforestación, desarrollo forestal y de conservación de la biodiversidad.
5. Fortalecer el diagnóstico e inventario del territorio en donde se definan las zonas de conservación, de desarrollo controlado, sistemas de compensaciones ambientales, así como los demás usos del suelo.
6. Desarrollar la gestión de los residuos sólidos con enfoque integral, que contemple el ciclo completo: generación, recolección, traslado, tratamiento, reciclamiento y disposición final; tales acciones deben considerar el aprovechar económicamente la producción de subproductos.

7. Promover la vinculación con instituciones de educación superior para la elaboración y gestión de proyectos que incidan directamente en la protección al medio ambiente.
8. Vigilar la correcta aplicación de las políticas regulatorias sobre la adquisición de reserva territorial y el establecimiento y conservación de áreas naturales de protección ambiental; en particular el área “Los Mármoles” hasta ahora en categoría de parque nacional.

5.2 Obra Pública Municipal y Servicios Públicos

Este es sin duda uno de los principales rubros para impulsar el desarrollo municipal, consistente en construir, instalar, conservar, mantener, reparar y demoler bienes inmuebles o instalaciones públicas municipales. Por ello, es de vital importancia planificar su ejecución con criterios de transparencia, eficiencia y racionalidad a efecto de garantizar la creación y mejora de la infraestructura necesaria para propiciar el crecimiento económico y social del municipio.

Objetivo Estratégico

Fortalecer la estrategia de construcción y modernización de la infraestructura en el municipio a fin de ofrecer mayor seguridad u acceso a los servicios básicos y así contribuir a la integración de sus distintas comunidades; mantener en buen estado la infraestructura de comunicaciones existente para contar con un sistema carretero eficaz que garantice el transporte de pasajeros y bienes entre los diferentes municipios y comunidades.

Acciones Estratégicas

Gestionar el acceso pavimento a la Cabecera Municipal, permitiendo integrarla de manera adecuada al desarrollo económico sustentable.

Construir la infraestructura carretera que conecta a las comunidades del medio rural, en especial a las localidades que aún se encuentran incomunicadas.

Mantener en buen estado la red de la carretera que existe a través de trabajos de reconstrucción, rehabilitación y conservación de la red carretera.

Gestionar obras en beneficio de las comunidades que satisfagan las necesidades básicas de cada una e ir construyendo un mejor y buen municipio, brindando a los ciudadanos una mejor calidad de vida.

Objetivo General

Fortalecer la ejecución de obra pública municipal en materia de infraestructura y equipamiento urbano para mejorar las condiciones generales de bienestar del municipio.

5.3 Desarrollo Urbano Municipal

El desarrollo urbano en la actualidad se caracteriza por el avance desordenado y una planeación deficiente, afectando principalmente a las zonas con vocación rural y agrícola, para luego desbordarse hacia cualquier espacio posible, generando rezagos en servicios, deterioro ambiental, exclusión y pobreza. Razón por la cual, la concepción del desarrollo urbano tendrá para los próximos años, un enfoque transversal en la planeación urbana y en la gestión de gobierno.

Objetivo Estratégico

Implementar un modelo de desarrollo urbano para el municipio bajo un enfoque económico y social de integración y equilibrio entre sus localidades, encaminado a mejorar la calidad de vida, disminuir la brecha de pobreza y desigualdad social y generar mayores oportunidades de bienestar para toda la población.

Acciones Estratégicas

Revisar e implementar las políticas públicas para el desarrollo de proyectos estratégicos regionales.

Potencializar la ubicación y las condiciones estratégicas de nuestro municipio de acuerdo a su vocación, para mejorar las condiciones de vida de la población en general.

Pugnar por asignaciones presupuestales más equitativas, a fin de generar certeza en el acceso a los recursos disponibles y abatir las brechas de desarrollo.

Objetivo General

Reorientar el desarrollo municipal poniendo al centro de su planificación y gestión pública a los habitantes, el medio ambiente y la integración del hábitat, buscando frenar las tendencias de deterioro y marginación.

Líneas de Acción

1. Promover, normar e instrumentar la participación ciudadana en el desarrollo y revisión del Plan de Desarrollo Urbano Municipal con visión de largo plazo.
2. Gestionar la elaboración del Atlas de Riesgo e incorporar en las normas, las restricciones y condicionantes de construcción que garanticen la seguridad y calidad de vida de los habitantes en el municipio.
3. Revisar y actualizar el reglamento de construcción municipal.
4. Desarrollar un Sistema de Información Geográfica actualizado, que permita correlacionar la información cartográfica y la base de datos municipal asociada al desarrollo urbano, incluyendo datos históricos del crecimiento de los asentamientos.
5. Actualizar y simplificar los procedimientos administrativos para la autorización de usos de suelo, edificación y construcción.
6. Estimular la inversión pública y privada destinada a programas de construcción de vivienda para los sectores vulnerables de la población.
7. Modernizar y optimizar el Registro Público de la Propiedad.

6. NICOLÁS FLORES HUMANO E IGUALITARIO

Como gobierno nos mantendremos comprometidos en ofrecer servicios públicos acorde a las necesidades que nos demandan la población en las diversas comunidades y localidades; sin embargo, debemos estar conscientes de nuestras limitaciones financieras, sujetas a una asignación presupuestal cada vez más limitada respecto de las demandas; hasta hoy nuestros ingresos propios no nos ofrecen capacidad de maniobra adicional, situación sobre la cual debemos trabajar seriamente y revertir su efecto.

No obstante, lo anterior, estamos conscientes de que debemos contar con espacios de urbanización mejor planeados, atenderemos las necesidades más sentidas de la población en aquellas localidades con menor índice de desarrollo y conforme a su prioridad, formularemos un plan de desarrollo urbano municipal con visión de largo plazo, que a su vez nos permita optimizar el uso de los recursos que logren gestionarse.

6.1 Igualdad de Género

Crear condiciones más favorables dentro de su entorno comunitario y familiar, así como los espacios propicios para fomentar la participación de la mujer en la vida política, social, económica y cultural del municipio.

Objetivo Estratégico

Generar y promover las bases institucionales y materiales necesarias en Administración del Municipio para lograr la igualdad real entre mujeres y hombres, con el fin de garantizar el ejercicio pleno de todos sus derechos: humanos, jurídicos, políticos, sociales y culturales.

Estrategias de Acción

Identificar las demandas sociales bajo una perspectiva de género y promover el diseño, instrumentación, gestión y evaluación de políticas públicas municipales que favorezcan la incorporación de la mujer al sector educativo y productivo, fortaleciendo la unidad familiar y sus valores, sin menoscabo de los derechos ciudadanos de las mujeres.

Objetivo General

Garantizar el pleno cumplimiento de los derechos de la mujer para impulsar su acceso a los procesos de toma de decisiones sobre el desarrollo del municipio e incrementar sus posibilidades de participación social, económica y política.

Líneas de acción

1. Identificar las demandas y promover el diseño, instrumentación, gestión y evaluación de políticas públicas municipales que favorezcan su plena incorporación a la vida productiva, social, cultural y política del municipio, fortaleciendo la unidad familiar y sus valores, sin menoscabo de los derechos ciudadanos de las mujeres.
2. Fomentar la creación de asociaciones y grupos de mujeres para alentar su participación en el municipio.
3. Promover la creación de guarderías, para apoyar a las madres trabajadoras.
4. Promover medidas específicas dirigidas a las mujeres de los sectores más desprotegidos, tales como la planificación, prevención, apoyo psicológico, asesoría jurídica, etc.
5. Incrementar los programas para el financiamiento de proyectos productivos municipales en beneficio de las mujeres; así como, los de capacitación para el trabajo.
6. Realizar talleres de capacitación para fortalecer el conocimiento de sus derechos y condiciones que favorezcan su desarrollo integral.

6.2 Atención a la Juventud

Trabajar para encontrar alternativas que cubran sus demandas en cuanto a oferta educativa y posibilidades de empleo.

Objetivo Estratégico

Fortalecer e incrementar las acciones que atienden las necesidades de los jóvenes del municipio para favorecer el desarrollo integral de este sector poblacional, evitando los fenómenos de migración.

Estrategias de Acción

Fortalecer las políticas sociales municipales dirigidas a los jóvenes con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, en un marco de corresponsabilidad en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia.

Objetivo General

Propiciar el acceso de la población joven a las oportunidades del desarrollo productivo del municipio, en condiciones de equidad e impulsar su participación permanente en la toma de decisiones políticas, sociales y económicas de nuestro municipio.

Líneas de acción

1. Promover actividades culturales, deportivas y recreativas para la población joven del municipio y las comunidades
2. Impulsar programas y acciones para facilitar el acceso de los jóvenes a su primer empleo.
3. Promover cursos de capacitación para que los jóvenes adquieran habilidades para el autoempleo.
4. Alentar la cultura emprendedora, apoyo a proyectos productivos de organizaciones juveniles
5. Impulsar programas de apoyo como becas para educación media superior, superior y postgrado
6. Brindar orientación y/o asistencia técnica para evitar la deserción escolar
7. Crear foros de opinión para propiciar la participación activa de los jóvenes en su municipio.
8. Realizar convenios entre instituciones privadas y el municipio para definir acciones específicas
9. Promover la generación de fuentes de financiamiento en apoyo a jóvenes empresarios.
10. Desarrollar campañas municipales de prevención temprana de adicciones y enfermedades
11. Promover el desarrollo de talentos juveniles en ámbitos deportivos, artísticos, sociales, políticos etc.
12. Fomentar la asociación y la creación de figuras jurídicas a través de las cuales se desarrollen en el ámbito público y privado.

6.3 Adultos Mayores

Los adultos mayores son depositarios de la memoria colectiva, transmisores de valores que fortalecen la integración familiar y concentran la experiencia y el talento colectivo adquiridos a lo largo de su vida, por lo cual no se debe hacer a un lado su colaboración. Por ello, se deben desarrollar espacios de recreación y unidades especializadas para atender sus problemas de salud derivados del desgaste biológico natural por lo que muchas veces pierden la capacidad de valerse por sí mismos.

Objetivo Estratégico

Abatir el rezago y marginación a los que se encuentran expuestos los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad del municipio, ofreciéndoles el acceso a programas y acciones que favorezcan su desarrollo integral.

Estrategia de Acción

Revisar, reestructurar y/o fortalecer las políticas sociales dirigidas a grupos de adultos mayores con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, en un marco de corresponsabilidad en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia.

Objetivo General

Implementar programas de atención integral a los adultos mayores; fortalecer la inversión y las instituciones de apoyo a este sector para garantizar su acceso generalizado a los servicios de salud, protección jurídica y seguridad social, en un entorno de respeto y dignidad.

Líneas de acción

1. Otorgar una pensión nutricional, servicios de atención geriátrica y medicamentos básicos con entrega mensual a los adultos mayores de escasos recursos o en condiciones de discapacidad que no gocen de los beneficios de algún sistema de seguridad social.
2. Apoyar a las agrupaciones y asociaciones civiles que realizan acciones en pro de los adultos mayores en el municipio dentro del modelo de envejecimiento activo para la aplicación en su vida cotidiana.
3. Encauzar la experiencia de los adultos mayores en acciones voluntarias de servicio a la comunidad.
4. Impulsar actividades recreativas, deportivas, culturales y productivas que fomenten la participación de los adultos mayores, que a su vez resulten en una mejora significativa en su calidad de vida.
5. Promover en la población una cultura de respeto por los adultos mayores.

6.4 Atención a Comunidades Indígenas

Emprender acciones para revertir las condiciones de desigualdad, extrema pobreza y alta marginalidad, producto de diversos factores como la descapitalización de las actividades agropecuarias, la falta de inversión productiva, nulo acceso al sistema financiero y la escasa posibilidad de dar valor agregado a sus productos.

Objetivo Estratégico

Abatir el rezago y marginación de nuestra población indígena, ofreciendo acceso a programas y acciones que favorezcan su desarrollo integral.

Estrategia de Acción

Establecer programas de atención para los diferentes grupos y comunidades, atendiendo a sus necesidades de infraestructura básica, a través de personal capacitado y mayor eficiencia en los mecanismos de atención.

Objetivo General

Garantizar la igualdad de derechos bajo un esquema de atención integral a sus necesidades y expectativas con una visión de desarrollo sustentada en los principios de equidad y justicia social.

Líneas de acción

1. Gestionar un incremento en el gasto social que mejore la calidad y la cantidad de los servicios básicos, educación y atención a la salud que se proporciona a la población indígena.
2. Impulsar la difusión de la riqueza histórica, lingüística y cultural de nuestras comunidades indígenas.
3. Impulsar el respaldo financiero a proyectos productivos estratégicos que favorezcan el desarrollo de las comunidades indígenas; fomentando el desarrollo equilibrado de los mecanismos tradicionales de producción y aquellos que propician la sustentabilidad.
4. Establecer programas para el desarrollo productivo de nuestras comunidades, que contemplen la preservación de su entorno geográfico y sus recursos naturales.
5. Promover la cultura de respeto a los derechos indígenas e impulsar su efectivo acceso a la jurisdicción municipal y estatal, asegurando que las instancias de procuración de justicia garanticen que cada indígena que no domine la lengua española cuente siempre con un intérprete y defensor de oficio bilingüe.
6. Propiciar el desarrollo de los individuos y las comunidades indígenas mediante la consolidación de los programas creados para abatir el rezago educativo con pertinencia, equidad y calidad.
7. Favorecer el conocimiento, reconocimiento y valoración de la diversidad étnica y lingüística a través de acciones que permitan la preservación, fortalecimiento y desarrollo de su identidad, cultura y tradición.

V. BIBLIOGRAFÍA

- http://sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Informes_pobreza/2014/Municipios/Hidalgo/Hidalgo_040.pdf
- https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/HGO_ANUARIO_PDF.pdf
- <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>
- <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/#divFV6200093527>
- <https://www.inegi.org.mx/app/saic/>
- <https://www.inegi.org.mx/programas/vehiculosmotor/>
- <http://www.sistemasieeh.org.mx:5010/DEMO/inner/img/rescomp.pdf>
- http://inafed.gob.mx/es/inafed/desempeño_institucional-municipal
- INEGI (<https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/#Tabulados>)
- INEGI (<https://www.inegi.org.mx/investigacion/pohd/2018/Tabulados>)
- http://planestataldedesarrollo.hidalgo.gob.mx/pdf/PED/PED/Ped_Completo.pdf
- <http://planestataldedesarrollo.hidalgo.gob.mx/pdf/Guia/GMPMD2020-2024.pdf>
- CONEVAL. Medición multidimensional de la pobreza 2010 y 2015
- INEGI (Censo de Población y Vivienda 2020)
- <https://atlas.ssh.gob.mx/>
- [https://es.wikipedia.org/wiki/Municipio_de_La_Mision_\(Hidalgo\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Municipio_de_La_Mision_(Hidalgo))
- https://inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/
- INEGI. Panorama sociodemográfico de Hidalgo 2020
- CONEVAL. Informes de pobreza y evaluación 2020

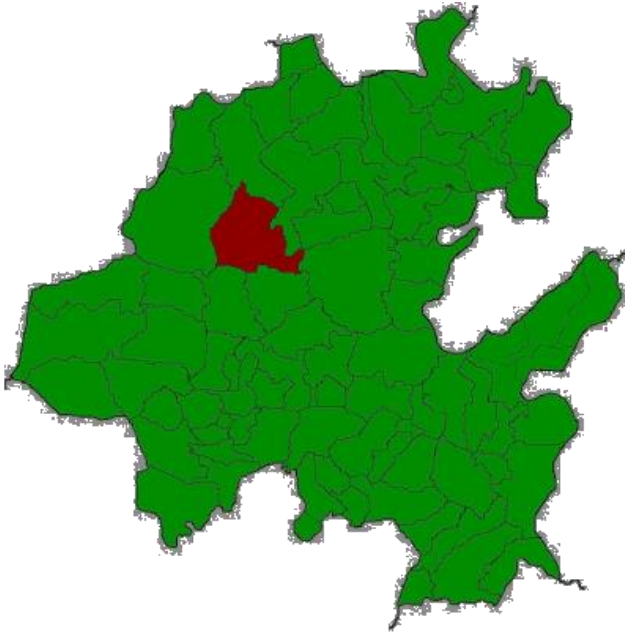
ANEXOS

MONOGRAFÍA DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS FLORES, HIDALGO.

-TERROTORIO MUNICIPAL -

UBICACIÓN Y SUPERFICIE

El municipio de Nicolás Flores, se localiza en la Cadena Montañosa de la Sierra Madre Oriental. Su localización geográfica es por el Norte, Latitud 20° 46' 01" y por el Oeste, Longitud de 99° 09' 05".



Sus colindancias son: Al Norte con el Municipio de Jacala, al Sur con los Municipios de Ixmiquilpan y El Cardonal, al Oeste con el Municipio de Zimapán, al Este con el Municipio de Tlahuiltepa.

Fuente: Elaboración propia. Secretaria de Obras públicas.

CLIMA, TEMPERATURA Y PRECIPITACIÓN PLUVIAL.

La región presenta un clima predominantemente subcálido-templado, con una temperatura media anual de 16°C. y con una precipitación pluvial de 470 milímetros por año, siendo su período de lluvias de marzo a septiembre.

OROGRAFÍA

A pesar de que políticamente se le considera dentro de la zona de influencia del Valle del Mezquital, lo cierto es que la mayor parte de su territorio está compuesto de zonas escarpadas, cerros altos y profundas hondonadas, en las que la diferencia de altura es de 500 metros o más sobre el nivel del mar, así tenemos que la zona de Puerto de Piedra y Villa Juárez están situadas a más de 2,000 metros

sobre el nivel del mar, zonas como Cerro Prieto, Bocua, Taxhay y Villa Hermosa, con alturas promedio de 1,900 metros, hasta Itatlaxco y Santo Domingo que están debajo de los 1,600 metros.

Dentro de una configuración de cuatro pequeñas cadenas montañosas, se localizan 3 Valles, producto del desplazamiento irregular de placas rocosas, Santa Cruz, Bonanza y Aguacate, los que sin embargo no son más del 5% del territorio municipal.

Como consecuencia su temperatura es muy variada, ya que según la región de que se trate, presentan clima cálido en las zonas bajas, templado en las zonas medias, hasta frío templado en las zonas altas.

Dentro de sus montañas más importantes podemos mencionar a Puerto de Piedra, Cerro de la Cruz, Cruz de Ocote, El Bandho, El Panal, La Iglesia Vieja y La Chuparrosa.

HIDROGRAFÍA

El Municipio de Nicolás Flores cuenta con un arroyo de aguas permanentes llamada "Las Adjuntas", el cual se alimenta en su curso con otros afluentes como son los Arroyos de Texcadhó, Pijay, el Naranja y el Aguacate, creando con ello una importante región de producción frutícola y hortalizas en las comunidades de Itatlaxco y Santo Domingo.

Independientemente de esto, existen en todo el Municipio innumerables manantiales naturales que proveen de agua a los habitantes.

-POBLACIÓN-

La población total del municipio, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 más reciente del INEGI, es de 6,265 habitantes, de los cuales, 3,177 son hombres y 3,437 son mujeres.



Fuente: INEGI 2020. CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA. TABULADOS BÁSICOS

-RELIGIÓN-

De acuerdo con el censo de Población y Vivienda del año 2020 realizado por el INEGI, la mayor parte de la población nicolasflorense es católica, seguida por la comunidad cristiana.

TOPONIMIA

El General Nicolás Flores, fue uno de los llamados constitucionalistas de Don Venustiano Carranza, Gobernador del Estado en varias ocasiones, mantuvo estrecho contacto con los naturales del municipio de Santa María Tepeji y a su muerte en el año de 1934, los habitantes del municipio, enviaron al Congreso del Estado, una iniciativa en la que solicitaban fuera cambiado el nombre de Santa María Tepeji por "Nicolás Flores", iniciativa que es aprobada por la XXXIV Legislatura del Estado el 15 de noviembre de 1937 y ratificada por el C. Gobernador Javier Rojo Gómez, el 10 de diciembre del mismo año.

-HISTORIA-

En la época prehispánica, este territorio fue un refugio de chichimecas, pames y otomíes antes de la llegada de españoles, durante la época virreinal, Santa María Tepexi, hoy Nicolás Flores, estuvo bajo la jurisdicción política de Ixmiquilpan. En el ámbito religioso estuvo bajo el resguardo religioso de los frailes agustinos del convento de Metztlán.

En el siglo XX al suceder el asesinato del C. Presidente de la República Mexicana, Don Francisco I. Madero, por órdenes del General Victoriano Huerta, imponiendo con este magnicidio una dictadura férrea en la cual se privó a la mayoría de la población hasta de sus elementales derechos que la ley les otorga, los hombres amantes de la justicia social se unen bajo las órdenes del C. Venustiano Carranza para volver a establecer el imperio de la razón, es así, como los habitantes de este pueblo y otras comunidades de este municipio, no podían dejar de contribuir aunque en pequeña escala con su esfuerzo y sacrificio a la reivindicación a esta noble causa, es entonces que por los meses de abril y mayo de 1913, pasa en el pueblo de Santa María Tepeji, el General Nicolás Flores del bando constitucionalista en plan de exploración informando a las autoridades y al pueblo de la necesidad de su ayuda para derrocar al mal gobierno, respondiendo con un total apoyo a la causa del constitucionalismo, el cual representa las más nobles aspiraciones del pueblo, a este pueblo que tanto se le había mancillado en su dignidad de hombres libres.

Por los meses de junio y julio del mismo año, hace nuevo contacto con las autoridades del pueblo de Santa María, para presentar combate con las fuerzas federales en caso necesario, a este efecto se construyeron por el mes de agosto en las laderas de la barranca del Xhanñhe (que en ñhañhu significa

"Barranca Fresca"), lugar en el que se encuentra localizada la comunidad de Mojonera (hoy Villahermosa), unas plataformas hechas con troncos y sobre ellas una gran cantidad de piedras que pudieran soltarse en cualquier momento y producir una avalancha que hiciera efectos destructores, y en otras comunidades organizó, a revolucionarios voluntarios que puso al mando de hombres íntegros para hacer frente en forma unificada y disciplinada, a las fuerzas usurpadoras, terminados los preparativos de los pueblos comprometidos, quedaron esperando el momento de empezar a actuar en defensa de sus derechos; presentándose el día 10 de septiembre de 1913, como a las 11.00 hrs. en el lugar denominado Xhoñe ("lugar de donde se abren dos barrancas"), perteneciente al municipio de Cardonal, unas fuertes columnas de tropas federales avanzaban en dirección del pueblo de Santa María, por lo que inmediatamente se dio aviso a las fuerzas rebeldes para que se prepararan a repeler el ataque.

Al ver la importancia de la participación de este pueblo de Santa María, el General Nicolás Flores ordena que se le otorgue la categoría de Cabecera Municipal el 7 de noviembre de 1914, nombrando como primer Presidente Municipal el C. Carmen Donghú.

Institucionalmente **G**obernaremos **M**ejor

The logo features a light gray silhouette of the municipality of Nicolás Flores in the background. Overlaid on this is the text 'NICOLÁS FLORES' in large, bold, blue capital letters with a white outline. Below this, the words 'AYUNTAMIENTO MUNICIPAL' are written in orange capital letters, flanked by two horizontal orange lines. At the bottom, the years '2020 - 2024' are displayed in gray capital letters with a white outline.

NICOLÁS FLORES
— AYUNTAMIENTO MUNICIPAL —
2020 - 2024

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 - 2024